

VFA-INF-001

MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA

Página 1 de 90

Revisión 1

#### OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL

AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN No. AF-012-2023 INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA VIGENCIA 2022.

**INFORME FINAL** 

BUCARAMANGA Septiembre 4 de 2023



VFA-INF-001

MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA

Página 2 de 90

Revisión 1

#### **VIVIANA MARCELA BLANCO MORALES**

Contralora Municipal de Bucaramanga

#### **GERMAN PEREZ AMADO**

Jefe Oficina de Vigilancia Fiscal y Ambiental - Supervisor

### **EQUIPO DE AUDITORÍA**

#### JORGE EDUARDO TARAZONA VILLAMIZAR

Líder de auditoría

#### ANDRES HIGINIO ROMERO BECERRA

Profesional Universitario

#### **ELGA QUIJANO JURADO**

Profesional Universitario

#### LIZETH DAYANA SALAZAR

**Auditor Fiscal** 

#### **JUAN FERNANDO PLATA GOMEZ**

Profesional Universitario

#### PEDRO JULIAN OROSTEGUI ANAYA

Profesional Universitario

#### JOSE LUIS CALDERON

Auditor Fiscal

### **JORGE IVAN POVEDA CASTRO**

**Auditor Fiscal** 

#### JORGE ANDRES ZARATE ARENAS

**Auditor Fiscal** 

### **EDWARD JESUS SANTOS GONZALEZ**

Profesional Universitario



VFA-INF-001

### MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA

Página 3 de 90

Revisión 1

# Contenido

1.	HECHOS RELEVANTES	
2.	CARTA DE CONCLUSIONES	
	2.1 Sujeto de Control y Responsabilidad	
	2.2 Responsabilidad de la Contraloría Municipal de Bucaramanga	7
	2.3 Objetivos	
	2.3.1 Objetivo General	
	2.3.2 Objetivos Específicos	
	2.4 OPINIÓN FINANCIERA	
	2.4.2 Opinión del Control Interno Contable	۱۰ ۱۵
	2.5 Opinión Sobre el Presupuesto	
	2.5.1 Fundamentos de la opinión	
	2.6 Concepto sobre la Gestión de la Inversión y del Gasto	
	2.6.1 Fundamento del Concepto	
	2.7 Concepto sobre la Calidad y Eficiencia del Control Fiscal Interno	
	2.8 Concepto sobre la Efectividad del Plan de Mejoramiento	
	2.9 Concepto sobre la Rendición de la Cuenta	
	2.10 Pronunciamiento sobre el Fenecimiento de la Cuenta Fiscal	16
	2.11 Hallazgos de Auditoría	17
	2.12 Plan de Mejoramiento	
3.		
	3.1 MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	
	3.1.1 Análisis de los Estados Financieros	
	3.1.2 Muestra Macroproceso Financiero	
	3.1.3 Cumplimiento de la normatividad y de los principios contables vigentes	
	3.1.4 Indicadores Financieros Contables	
	3.1.5 Deuda Pública	42
	3.2 MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL	
	3.2.1 Análisis de la Gestión Presupuestal	
	3.2.3 Muestra Gestión Presupuestal	
	3.2.4 Evaluación de la ejecución del presupuesto-Ingreso	
	3.3 ANALISIS GESTION DE LA INVERSION Y DEL GASTO	
	3.3.1 GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	
	3.3.2 MUESTRA DE AUDITORÍA PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	
	3.3.3 GESTIÓN AMBIENTAL	



VFA-INF-001

### MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA

Página 4 de 90 Revisión 1

	AGDITORIA I MARGIERA	
,	3.3.4 MUESTRA DE GESTIÓN AMBIENTAL	54
	3.3.5 GESTIÓN CONTRACTUAL	57
	3.3.6 MUESTRA AUDITORÍA GESTIÓN CONTRACTUAL	58
4	I. CONTROL FISCAL INTERNO	68
5	5. ANALISIS PLAN DE MEJORAMIENTO	70
	5.1 Resultado de la Evaluación	70
6	S. ANALISIS DE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA	72
7	'. OTROS OBJETIVOS ESPECIFICOS	73
	7.1 CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE CUOTAS	73
	7.2 CUMPLIMIENTO DE SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	_
8	B. SEGUIMIENTOS Y DENUNCIAS CIUDADANAS	
9	). BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL	
	9.1 Beneficio Cualitativo	
	9.2 Beneficio Cuantitativo	
	9.3 Beneficio Cuantitativo	
1	0.TABLA CONSOLIDADA DE HALLAZGOS	
	10.1 Tabla Consolidada de Hallazgos de Auditoría	89



VFA-INF-001

MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA

Página 5 de 90

Revisión 1

#### 1. HECHOS RELEVANTES

Son aquellas cuestiones que, a juicio de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, han sido de la mayor significatividad en la auditoría a los Estados Financieros, el Presupuesto y la Gestión, las cuales se ven reflejados en la opinión que emite la Contraloría sobre estos, así mismo, existen situaciones que se describen a continuación sobre hechos igualmente relevantes en esta auditoría.

En Auditoría Financiera y de Gestión realizada al Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga – INDERBU PVCFT 2023 para la vigencia 2022, se identificó que el Ente Descentralizado detecto y mejoro riesgos importantes en sus diferentes procesos, igualmente debe seguir un trabajo importante en cuanto a la actualización de riesgos en cada uno de los procesos y dependencias/áreas de la entidad, implementando una metodología para la identificación y valoración del riesgo que garantice el diseño de controles efectivos para garantizar los resultados de la gestión, toda vez que se evidenció que existen riesgos que a pesar de estar identificados por la entidad no están siendo adecuados y eficientes.



VFA-INF-001

MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA

Página 6 de 90

Revisión 1

### 2. CARTA DE CONCLUSIONES

Doctora
SILVIA NATHALIA NIÑO VILLAMIZAR
Directora General
Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga INDERBU
Ciudad

**Asunto:** Informe Final Auditoría Financiera y de Gestión No. AF-012-2023 al Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga – INDERBU.

La Contraloría Municipal de Bucaramanga, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272 de la Constitución Política, modificado por el Acto Legislativo 04 de 2019, en consonancia con el artículo 4 del Decreto 403 de 2020, practicó Auditoría Financiera y de Gestión al Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga – INDERBU, para la vigencia 2022, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de cambios en el patrimonio, Estado de flujos de efectivo y las notas, así mismo se realizó auditoría al presupuesto de la misma vigencia.

Conforme lo establece la Resolución No. 0164 de 2022, a través de este tipo de auditoría se emite la opinión sobre los estados financieros, la opinión sobre el presupuesto y el concepto sobre la gestión de la inversión y del gasto.

Las observaciones se dieron a conocer oportunamente al INDERBU a través del Informe Preliminar, otorgando el plazo establecido para que la entidad emitiera respuesta.

### 2.1 Sujeto de Control y Responsabilidad

El Instituto es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros y cifras presupuestales, de conformidad con el marco de información financiera aplicable en cada caso, además es responsable de establecer el Control Interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría Municipal de Bucaramanga, se encuentre libre de incorrecciones materiales debida a fraude o error.



VFA-INF-001

MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA

Página 7 de 90

Revisión 1

### 2.2 Responsabilidad de la Contraloría Municipal de Bucaramanga

La responsabilidad de la Contraloría es obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros y el Presupuesto estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre el Control Fiscal Interno. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados financieros o presupuesto.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría Municipal de Bucaramanga, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran documentados en los papeles de trabajo debidamente adaptados por la Contraloría Municipal de Bucaramanga, los cuales reposan en los archivos del ente de control.

Como parte de una auditoría de conformidad con las ISSAI, la Contraloría aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia. Así mismo:

• Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros y el presupuesto, debida a fraude o error, diseña y aplica procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.



VFA-INF-001

MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA

Página 8 de 90

Revisión 1

- Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúa la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Evalúa la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

### 2.3 Objetivos

### 2.3.1 Objetivo General

Proferir un dictamen integral que permita determinar si los Estados Financieros y el Presupuesto del **INSTITUTO DE LA JUVENTUD**, **EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA – INDERBU**, reflejan razonablemente los resultados, y si la gestión fiscal aplicó los Principios de Economía, Eficiencia y Eficacia, informando sobre la adecuada utilización de los recursos públicos y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, en beneficio de la comunidad de Bucaramanga, determinando el FENECIMIENTO DE LA CUENTA, mediante la opinión a los Estados Financieros, Opinión al Presupuesto y el Concepto sobre la gestión de la Inversión y del gasto.

### 2.3.2 Objetivos Específicos

- Expresar una opinión, sobre si los estados financieros o cifras financieras están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el sistema de información financiera o marco legal aplicable y si se encuentran libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.
- Expresar una opinión sobre la razonabilidad del presupuesto teniendo en cuenta la normatividad aplicable para el sujeto de control y en caso que aplique evaluar las reservas presupuestales.
- Revisar si existen vigencias futuras y su trámite se encuentre conforme a la normatividad del Sujeto de Control.
- Revisar el comportamiento de la deuda pública.
- Evaluar el control interno contable y expresar un concepto
- Emitir un concepto sobre la gestión de inversión y del gasto



VFA-INF-001

MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA

Página 9 de 90

Revisión 1

- Evaluar el control fiscal interno y expresar un concepto
- Evaluar la creación de fiducias y su manejo
- Revisar la gestión Contractual:
  - Régimen contractual
  - Manual de Contratación
  - Cuantías de contratación
  - Presupuestos de contratación, expresado en SMMLV
  - Verificar que la necesidad contractual este incluida en el Plan Anual de Adquisiciones o Plan de Compras, y que la necesidad haga parte de un proyecto indicando el Programa o Subprograma relacionado con el Plan de Desarrollo Vigente.
  - Que el plazo, no viole el Principio de Anualidad, caso contrario que se encuentre respaldado con vigencias futuras ordinarias o excepcional.
  - Qué el objeto del gasto presupuestal sea consonante con el objeto contractual (Principio de Especialización)
  - o Que se encuentre publicado en SECOP y SIA OBSERVA.
  - Informes de supervisión indiquen la realidad del cumplimiento (Se encuentren sustentados).
  - Verificar la pertinencia y justificación de las adicciones.
  - Verificar liquidación.
  - Si se evidencia incumplimiento, verificar aplicación de garantías.
- Revisar la gestión de la inversión ambiental
- Pronunciamiento sobre Planes de Mejoramiento de auditorías anteriores
- Verificar la oportunidad, suficiencia y calidad de la rendición de la cuenta presentada por la Entidad a la Contraloría Municipal de Bucaramanga.
- Ser insumo para emitir fenecimiento o no sobre la cuenta fiscal consolidada
- Revisar el cumplimiento de la Ley de Cuotas.
- Revisar cumplimiento del PGA de Control Interno, confrontarlo con los informes de auditorías internas.
- Revisar el cumplimiento del Plan de Acción de la vigencia.
- Verificar el cumplimiento del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

#### 2.4 OPINIÓN FINANCIERA

La Contraloría Municipal de Bucaramanga ha auditado los estados financieros del INSTITUTO DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE BUCARAMANGA INDERBU, que comprenden al Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de



VFA-INF-001

MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA

Página 10 de 90

Revisión 1

cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo a 31 de diciembre de 2022, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

### Opinión Limpia o sin Salvedades

En opinión de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, de acuerdo a lo descrito en el fundamento de la opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales y los resultados de sus operaciones la situación financiera a 31 de diciembre de 2022, de conformidad con el marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.



La presente opinión esta argumentada en el PT 12, pestaña PT 10 AF HALLAZGOS OPINION FINANCIERA.

### 2.4.1 Fundamentos de la opinión

La Opinión se da una vez calificado el PT 12 en la pestaña PT 10 AF HALLAZGOS OPINION FINANCIERA y tienen un efecto generalizado en los estados financieros. A si las cosas, se observó que la información presentada en sus estados financieros es veras, consistente y de acorde con la realidad, no observándose incorrecciones

#### 2.4.2 Opinión del Control Interno Contable

Evaluado los procedimientos aplicados a través de muestras de auditoria en el análisis financiero y de los estados contables, y dando aplicabilidad a la Resolución 193 de 2016, previa evaluación de riesgos, teniendo presente aquellos que indican mayor grado de incertidumbre en su eficiencia; con el fin de determinar la calidad de los mismos, y si son eficaces y eficientes en el cumplimiento de sus objetivos, el sistema de control interno contable es **EFICIENTE**, toda vez que durante el proceso auditor se observó que existe concordancia en toda la información suministrada y presentada en sus estados financieros y en su ejecución presupuestal.



VFA-INF-001

MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA

Página 11 de 90

Revisión 1

### 2.5 Opinión Sobre el Presupuesto

Con base en el Estatuto Orgánico de Presupuesto decreto Municipal 076 de 2005 y demás fuentes de criterio aplicadas, Decreto ley 111 de 1996, la Contraloría Municipal de Bucaramanga ha auditado el sistema y resultados presupuestales de la vigencia 2021, que comprende:

Los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante el ejercicio cuya cuenta se rinde, con indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto a su ejecución.

Ejecución de los gastos, detallados según el documento de liquidación anual del presupuesto, presentando la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el presupuesto definitivo, certificados de disponibilidad, registros presupuestales, obligaciones y pagos.

Rezago presupuestal: Constitución de cuentas por pagar, reservas presupuestales y vigencias expiradas

Verificación que las reservas presupuestales de la vigencia inmediatamente anterior cuenten con la respectiva autorización de vigencias futuras ordinarias o excepcionales, o justificando las excepciones normativas por fuerza mayor o casos fortuitos.

Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit presupuestal resultante. (Recaudos efectivos – compromisos).

### Opinión Limpia o sin Salvedades

En opinión de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, el presupuesto del INSTITUTO DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE BUCARAMANGA INDERBU, presentó fielmente, en todos los aspectos materiales, y de conformidad con el marco de información presupuestal aplicable, como lo es el Decreto ley 111 1996, así como el Decreto Municipal 076 de 2005, su recaudo, ejecución y modificaciones al mismo durante la vigencia 2021, la presente opinión esta argumentada en el **PT 12, pestaña PT 10 AF HALLAZGOS** 

#### OPINION PRESUPUESTO

OPINION PRESUPUESTAL							
Informe de Ejecución de Ingresos	LIMPIO O SIN SALVEDADES						
Informe de Ejecución de Gastos	LIMPIO O SIN SALVEDADES	OPINIÓN CONSOLIDADA	LIMPIO O SIN SALVEDADES				



VFA-INF-001

MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA

Página 12 de 90

Revisión 1

### 2.5.1 Fundamentos de la opinión

La Contraloría Municipal de Bucaramanga, evidenció, que el presupuesto de INDERBU cumplió con sus parámetros legales tanto en el ingreso como el gasto.

La Contraloría Municipal de Bucaramanga es independiente del sujeto de control de conformidad con Constitución Política de Colombia; y los auditores cumplen con los requerimientos de ética contenidos en correspondiente Código de integridad y que son aplicables a esta auditoría. Además, la Contraloría Municipal de Bucaramanga ha cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. La Contraloría Municipal de Bucaramanga considera que la evidencia de auditoría que se ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir la opinión.

### 2.6 Concepto sobre la Gestión de la Inversión y del Gasto

PRO	OCESO .	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL  EFICACIA   EFICIENCIA   ECONOMIA		CALIFICACION				CALIFICACIÓN	POR PROCESO	CONCEPTO/ OPINION
GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL	GESTIÓN DE PLAN ESTRATEGICO CORPORATIVO O INSTITUCIONAL	30%	91,4%	100,0%		28,7%	44,9%	CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO			
GASTO	GESTIÓN CONTRACTUAL	50%	94,6%		95,1%	47,4%		Favorable			

Fuente: Evaluación Matriz PT-12 AF

La Contraloría Municipal de Bucaramanga, emite concepto **FAVORABLE** sobre la Gestión de la inversión y del gasto, para la vigencia 2022, la cual está sustentada en los resultados obtenidos en la fase de ejecución y en la evaluación de los Elementos de la Inversión, operación y funcionamiento, Gestión contractual y Recepción de bienes y servicios, considerados en la Resolución 0164 de 2022, expedida por la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

# 2.6.1 Fundamento del Concepto

El Equipo Auditor practico estudio y evaluación a la Gestión de la Inversión y el Gasto en concordancia con las normas internacionales legalmente aceptadas en Colombia.

En cuanto a la ejecución del gasto, con base en la muestra contractual auditada se puede conceptuar que están armonizados con los proyectos de inversión y se hizo un uso eficaz de los recursos para la vigencia auditada.



VFA-INF-001

MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA

Página 13 de 90

Revisión 1

Se verificó la gestión de la inversión y del gasto, para lo cual se tomó como base el presupuesto de la vigencia 2022, por medio de la resolución Nº187 del 22 de diciembre de 2021, la cual liquida el Presupuesto de Ingresos y Gastos, para la vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2022, en la cual se evidenció que para el INDERBU., se estipuló un presupuesto inicial por valor de \$12.110.892.827 más unas adiciones y unas reducciones llegando a un presupuesto definitivo por la suma de \$20.665.607.116, de los cuales su recaudo fue del 103% por valor de \$21.254.556.629.

El Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga – INDERBU se encuentra inmerso dentro del Plan de Desarrollo de la ciudad de Bucaramanga el cual fue aprobado mediante Acuerdo Municipal Nº013 de 2020 denominado "Bucaramanga una ciudad de oportunidades" 2020-2023, el cual aporta en su cumplimiento a la línea estratégica: **Bucaramanga Equitativa e Incluyente una Ciudad de Bienestar** en los componentes: Capacidades y oportunidades para superar brechas sociales y Movimiento satisfacción y vida, una ciudad activa: que incluye 4 programas, 16 proyectos, y 16 metas e indicadores. En la evaluación practicada al plan de acción del INDERBU se evaluaron 8 proyectos de los 4 programas estratégicos.

Así mismo, se evidenció que este Ente Descentralizado implemento para el periodo 2020-2023 del Plan de Desarrollo denominado "Bucaramanga una ciudad de oportunidades", cuya asignación presupuestal fue de: \$49.424.883.818.89 (cifra en miles de pesos) de los cuales \$25.935.065.299.56 (cifra en miles de pesos) fueron los recursos ejecutados por el INDERBU en las vigencias 2020-2021-2022 con corte a 31 de diciembre de 2022, Para el desarrollo de los proyectos del plan de acción 2022 el presupuesto asignado fue de \$16.300.839.42 y el ejecutado fue \$14.605.033.24 que incluyen recursos propios, SGP, otros recursos y rendimientos financieros.

El cumplimiento del Plan de Desarrollo 2020-2023 "Bucaramanga una ciudad de oportunidades" por parte de la Entidad Auditada para la vigencia 2022 obtuvo un avance de cumplimiento del **100%** de las metas asignadas.

En cuanto a la ejecución del gasto, con base en la muestra contractual auditada se puede conceptuar que están armonizados con los proyectos de inversión.

### 2.7 Concepto sobre la Calidad y Eficiencia del Control Fiscal Interno

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría Municipal de Bucaramanga evaluó los riesgos y controles establecidos por el INDERBU, conforme a los parámetros mencionados en la Resolución 0164 de 2022.



VFA-INF-001

MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA

Página 14 de 90

Revisión 1

Para llevar a cabo la evaluación al Control Fiscal Interno, el Equipo Auditor diligenció el Papel de Trabajo PT 06-AF Matriz de riesgos y controles, en el cual se consignaron los riesgos más relevantes identificados en la fase de planeación en concordancia con los objetivos definidos en el memorando de asignación, los cuales se resumen a continuación:

	RIESGOS IDENTIFICADOS							
1	Constitución de reservas y/o cuentas por pagar contraviniendo la normatividad vigente							
2	Debilidades en las explicaciones de las notas contables							
2	Incumplimiento de la normatividad vigente en temas de contratación y							
3	responsabilidades, facultades y deberes de los supervisores							
4	Falta de mantenimiento en la administración de bienes (Infraestructura)							

Fuente: Matriz Riesgos y Controles

Teniendo en cuenta, los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado **PARCIALMENTE ADECUADO** y que la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado **EFICAZ** el Equipo Auditor teniendo en cuenta la siguiente escala de valoración establecida en el artículo 65 de la Resolución No. 0164 de 2022, expedida por la Contraloría Municipal de Bucaramanga:

Rangos de ponderación CFI					
De 1.0 a 1.5 Efectivo					
De > 1.5 a 2.0	Con deficiencias				
De > 2.0 a 3.0	Inefectivo				

Emite un concepto final sobre el Control Fiscal Interno del Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga INDERBU., **EFECTIVO**, dado que de acuerdo a los criterios establecidos obtuvo una calificación de **0,6** como se ilustra a continuación:

MACROPROCESO		VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente*Diseño del control)		VALORAC EFECTIVIDA CONTRO (75%	D DE LOS OLES	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	1,90	PARCIALMENTE ADECUADO	3,80	MEDIO	0,2	EFICAZ	
GESTIÓN PRESUPUESTAL	1,87	PARCIALMENTE ADECUADO	3,73	MEDIO	0,2	EFICAZ	0,6
Total General	1,88	PARCIALMENTE ADECUADO	3,75	MEDIO	0,2	EFICAZ	EFECTIVO

Fuente: Papel de Trabajo PT 06-AF Matriz de riesgos y controles



VFA-INF-001

MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA

Página 15 de 90

Revisión 1

Es importante resaltar que el Control Interno de Gestión de la Entidad, adelantó en debida forma las auditorías internas establecidas en el Plan Anual de auditorías y los seguimientos a los Planes de Mejoramiento tanto interno como los suscritos con la Contraloría Municipal de Bucaramanga emitiendo las debidas mejoras que se deben realizar en las diferentes áreas.

### 2.8 Concepto sobre la Efectividad del Plan de Mejoramiento

En la presente auditoría se evaluó el cumplimiento a los Planes de Mejoramiento que se generaron como resultado de la Auditoría de Cumplimiento No. 033 de 2022 PVFYT 2022

### Hallazgos Plan de Mejoramiento

Auditorías Realizadas	Nro. Hallazgos incluidos en el plan de mejoramiento	Nro. Hallazgos con acciones terminadas	Nro. Hallazgos con acciones en ejecución
Auditoría de Cumplimiento No. 033 -2022	3	3	0

A los cuales se les efectuó la evaluación correspondiente, de acuerdo al artículo 54 de la Resolución No. 0164 de 2022 y teniendo en cuenta la metodología establecida, la evaluación del Plan de Mejoramiento obtuvo una calificación de 100 puntos en cuanto a la efectividad de las acciones correctivas terminadas lo que permite concluir su **CUMPLIMIENTO** como se evidencia en la siguiente tabla.

### Evaluación Plan de Mejoramiento

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO							
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido				
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100.0	0.20	20.0				
Efectividad de las acciones	100.0	0.80	80.0				
CUMPLIMIENTO PLAN DE ME	JORAMIENTO	1.00	100.00				
Concepto a emitir cumplimiento Pla	n de Mejoramiento		Cumple				

Fuente: VFA-PT-003 Evaluación Plan de Mejoramiento



VFA-INF-001

MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA

Página 16 de 90

Revisión 1

### 2.9 Concepto sobre la Rendición de la Cuenta

El INDERBU rindió la cuenta de la vigencia 2022 dentro de los términos establecidos por la Contraloría Municipal de Bucaramanga, a través de la Resolución 0165 de 2022, por medio de la cual se reglamenta la rendición de la cuenta electrónica de los sujetos de control de la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto **FAVORABLE**, de acuerdo, con una calificación de **98,6** sobre 100 puntos en cuanto a la suficiencia y calidad de la cuenta y **100 puntos** en cuanto a la oportunidad de la de la cuenta.

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA							
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO				
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	1,0	10,00				
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100,0	0,4	40,00				
Calidad (veracidad)	97,7	0,6	58,60				
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN	98,6						
Concepto rendición d	Favorable						

Fuente: Papel de Trabajo PT 26-PF Rendición y evaluación de cuenta

#### 2.10 Pronunciamiento sobre el Fenecimiento de la Cuenta Fiscal

La Contraloría Municipal de Bucaramanga, como resultado de la Auditoría Financiera y de Gestión adelantada, **FENECE** la cuenta rendida por el Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga –INDERBU para la vigencia 2022, como resultado de la Opinión Presupuestal **LIMPIA O SIN SALVEDADES**, la opinión a los estados financieros **LIMPIA O SIN SALVEDADES** y el concepto sobre la gestión de la inversión y del gasto **FAVORABLE**, lo que arrojó una calificación consolidada de **97.7%**, como se observa en la siguiente matriz.

Con los principios de la Gestión Fiscal se emite concepto Eficaz con calificación de 86.5%, Eficiente con calificación de 100% y económica de 95.1% en consecuencia a las debilidades



VFA-INF-001

MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA

Página 17 de 90

Revisión 1

encontradas en el componente de Gestión Contractual en el cual se evidenciaron falencias en la supervisión de contratos, anomalías y falta de gestión en la ejecución en contratos.

Recordando que los conceptos emitidos se encuentran parametrizados en cada matriz/papel de trabajo los cuales no permiten ser manipulados ni alteradas para cambiar los porcentajes de ponderación y sus resultados se dan según se encuentra configurada.

CONTRA			CONT	rraloría mun			A		VFA-PT-AF-012					
Municipal de Bu	ucaramanga	PAP	VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL PAPEL DE TRABAJO PT 12-AF MATRIZ EVALUACION GESTION DESCENTRALIZADAS											
	AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION													
MACROPROCESO		PROCESO		PONDERACI ÓN	PRINCIP	IOS DE LA GES	STIÓN FISCAL	CALIFICACIÓN POR PROCESO		CONCEPTO/ OPINION				
					EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA							
		GESTIÓN	EJECUCIÓN DE INGRESOS	10%	100,0%			10,0%	11.5%	PRESUPUEST				
GESTIÓN PRESUPUEST AL	GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	EJECUCIÓN DE GASTOS	10%	100,0%			10,0%		Limpia o sin salvedades					
		GESTIÓN DE PLAN ESTRATEGICO CORPORATIVO O INSTITUCIONAL	30%	91,4%	100,0%		28,7%	46,1%	CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y					
							GASIO	GESTIÓN CONTRACTUAL	50%	94,6%		95,1%	47,4%	
		TOTAL MACROF GESTIÓN PRESI		100%	94,7%	100,0%	95,1%	96,1%	57,	,7%				
GESTIÓN FINANCIERA	40%	ESTADOS FINANCI	IEROS	100%	100,0%			100,0%	40,0%	OPINION ESTADOS FINANCIERO Limpia o sin salvedades				
		TOTAL MACROF GESTIÓN FINAN		100%	100,0%			100,0%	0.	0%				
TOTAL	100%	TOTALES	CESTIÓN		86,5% EFICAZ	100,0% FEICIENTE	95,1% ECONOMICA		97.	,7%				
PONDERADO	100%	CONCEPTO DE GESTIÓN EFICAZ EFICIENTE ECONOMICA FENECIMIENTO					SE FI	ENECE						
		•												
		INDIC	ADORES FINANCIEI	ROS	95,0%	93.3%	EFICAZ	78,0%	]					

Fuente: Papel de Trabajo PT 12 AF Matriz de evaluación Gestión Fiscal

### 2.11 Hallazgos de Auditoría

En el desarrollo de la presente auditoría se establecieron (2) dos hallazgos como se relacionan a continuación:

Tipo de hallazgo	Cantidad	Valor en pesos
Administrativos (total)	2	
2. Disciplinarios	0	
3. Penales	0	
4. Fiscales	0	
5. Sancionatorios	0	



VFA-INF-001

MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA

Página 18 de 90

Revisión 1

### 2.12 Plan de Mejoramiento

Como resultado de la presente auditoría, el Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga- INDERBU, deberá elaborar un Plan de Mejoramiento, con acciones y metas de tipo correctivo y/o preventivo, dirigidas a subsanar las causas administrativas que dieron origen a los hallazgos identificados por la Contraloría Municipal de Bucaramanga como resultado del proceso auditor que se describen en este informe.

El Plan de Mejoramiento debe ser presentado dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo del informe presentado por la Contraloría Municipal de Bucaramanga al correo electrónico: <a href="mailto:jefevigilanciafiscal@contraloriabga.gov.co">jefevigilanciafiscal@contraloriabga.gov.co</a> y <a href="mailto:jefevigilanciafiscal@contraloriabga.gov.co">jefevigilanciafiscal@contraloriabga.gov.co</a> y <a href="mailto:jefevigilanciafiscal@contraloriabga.gov.co">jefevigilanciafiscal@contraloriabga.gov.co</a> lo anterior, de acuerdo a lo establecido en el artículos 45 y siguientes de la Resolución 0164 de 2022.

#### Atentamente,

	Equipo	de Auditoría:	
Nombre	Cargo	Rol	Firma
GERMAN PEREZ AMADO	Jefe Oficina de	Supervisor	
	Vigilancia Fiscal		Juli
	y Ambiental		
JORGE EDUARDO	Profesional	Líder de	Jorge sdowdo Taragona U.
TARAZONA VILLAMIZAR	Universitario	Auditoría	
ANDRES HIGIO ROMERO	Profesional	Equipo Auditor	
BECERRA	Universitario		7-1-/
ELGA QUIJANO JURADO	Profesional	Equipo Auditor	
	Universitario		deper Lugamo of
LIZETH DAYANA SALAZAR	Auditor Fiscal	Equipo Auditor	August -
CH.	D ( ' '	F . A .:	
JUAN FERNANDO PLATA GOMEZ	Profesional	Equipo Auditor	anta a
	Universitario		
PEDRO JULIAN OROSTEGUI ANAYA	Auditor Fiscal	Equipo Auditor	
JOSE LUIS CALDERON DURAN	Auditor Fiscal	Equipo Auditor	- Saleste
JORGE IVAN POVEDA CASTRO	Auditor Fiscal	Equipo Auditor	Thunkmin
JORGE ANDRES ZARATE ARENAS	Auditor Fiscal	Equipo Auditor	fuge 2Pc
EDWARD JESUS SANTOS	Profesional	Equipo Auditor	- final
GONZALEZ	Universitario		



VFA-INF-001

MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA

Página 19 de 90

Revisión 1

Variación

#### 3. RESULTADOS DEL PROCESO AUDITOR

### 3.1 MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA

El objetivo desarrollado en la auditoría para este Macro proceso, está encaminado a expresar una opinión sobre la razonabilidad de los estados contables y conceptuar sobre el sistema de Control Interno Contable, de conformidad con las normas y principios de contabilidad, a través de pruebas de auditoría de controles y analíticas de la información suministrada por el Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga – INDERBU y la rendición de la cuenta anual consolidada para la vigencia 2022 y reportada en el aplicativo SIA Contralorías a este ente de control, así como al CHIP de la CGN

#### 3.1.1 Análisis de los Estados Financieros

En la evaluación realizada se cruzaron los saldos del balance de comprobación al máximo nivel contra los auxiliares contables registrados, se seleccionó una muestra de registros y se realizó seguimiento a las partidas para determinar la veracidad de los saldos presentados, se verificó que cada una de las partidas registradas estuvieran debidamente soportadas, con los actos administrativos y documentos soporte pertinentes de reconocimiento pleno de los derechos y obligaciones, de igual forma se verificaron los controles asociados a los riesgos, los cuales fueron identificados en la pruebas de recorrido desarrolladas en la fase de planeación de la auditoría.

Para el análisis de la información financiera de la vigencia 2022, se tomaron las cifras reportadas a través de SIA CONTRALORIAS, en el formato F01 – Catálogo de Cuentas, de la cuenta rendida por el INDERBU

# ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA - INDERBU A 31 DE DICIEMBRE DE 2022-2021

ACTIVOS	Dec-22	Dec-21	Absoluta
CORRIENTE (1)	5,817,101,320	8,527,734,861	-2,710,633,540
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	5,805,251,566	8,512,626,713	-2,707,375,146
Caja	0	0	0
Depósitos en Instituciones Financieras	5.805.251.566	8.512.626.713	-2.707.375.146



VFA-INF-001

AUDITORIA FINANCIERA  Página 20 de 90  Rev	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 20 de 90	Revis
--	---	-----------------	-------

or in the price of a large, in the contract and the contr	AUDITORIA FIN	IANCIERA	Página 20 de	90 Revisión 1
Cuentas por cobrar		11,849,754	15,108,148	-3,258,394
Transferencias por Cobrar		0	0	0
Otras Cuentas por Cobrar		11,849,754	15,108,148	-3,258,394
NO CORRIENTE (2)		559,056,989	331,133,602	227,923,387
Propiedades, planta y equipo		555,262,490	325,438,786	229,823,705
Construcciones en curso		0	0	0
Bienes muebles en bodega		114,982,230	114,982,230	0
Maquinaria y equipo		522,729,219	162,220,228	360,508,990
Muebles, enseres y equipos de oficina		176,436,362	170,445,244	5,991,117
Equipos de comunicación y computación		669,775,328	669,775,328	0
Equipo de transporte, tracción y elevación		0	0	0
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	a	0	0	0
Depreciación acumulada de propiedades, planta	y equipo (cr)	-928,660,648	-791,984,245	-136,676,403
Otros activos		3,794,499	5,694,817	-1,900,318
Activos Intangibles		13,570,814	13,570,814	0
Amortización acumulada de activos intangibles		-9,776,315	-7,875,997	-1,900,318
TOTAL ACTIVOS (3)		6,376,158,309	8,858,868,463	-2,482,710,154
PASIVOS				
CORRIENTE (4)		3,427,708,051	1,250,474,906	2,177,233,145
Cuentas por pagar		3,208,418,091	1,070,060,456	2,138,357,635
Adquisición de bienes y servicios nacionales		2,998,289,942	968,254,146	2,030,035,796
Recursos a Favor de Terceros		66,020,718	39,350,027	26,670,691
Descuentos de Nomina		2,348,450	0	2,348,450
Retención en la fuente e impuesto de timbre		77,866,737	31,166,337	46,700,400
Impuestos, contribuciones y tasas por pagar		0	0	0
Impuesto al Valor Agregado- IVA		12,626,638	2,060,359	10,566,279
Otras cuentas por pagar		51,265,606	29,229,588	22,036,018
Beneficios a los empleados		219,289,960	180,414,450	38,875,510
Beneficios a los empleados a corto plazo			. ,	38,875,510



VFA-INF-001

MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA

Página 21 de 90

Revisión 1

903,448,378	76,339,224	827,109,154
002 440 270	76 220 224	027.400.454
903,448,378	76,339,224	827,109,154
903,448,378	76,339,224	827,109,154
0	0	0
4,331,156,429	1,326,814,130	3,004,342,299
2,045,001,880	7,532,054,333	-5,487,052,453
1,719,860,788	1,719,860,788	0
5,813,223,859	-368,326,955	6,181,550,814
-5,488,082,767	6,180,520,500	-11,668,603,267
6,376,158,309	8.858.868.463	-2,482,710,154
	903,448,378 903,448,378 0 4,331,156,429 2,045,001,880 1,719,860,788 5,813,223,859 -5,488,082,767	903,448,378 76,339,224 903,448,378 76,339,224 0 0 4,331,156,429 1,326,814,130  2,045,001,880 7,532,054,333 1,719,860,788 1,719,860,788 5,813,223,859 -368,326,955 -5,488,082,767 6,180,520,500

# **ACTIVO**

#### **EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

Este grupo incluye las cuentas que representan los recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas corrientes y ahorros, los cuales están disponibles para el desarrollo de las actividades de la entidad.

### Depósitos en instituciones financieras

DESCRIPCIÓN			CORTES DE ENCIA	VARIACIÓN	RENTABI	LIDAD	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD CIERRE 2022 (Vr Inter_Recib)	% TASA PROMEDIO
1.1.10	Db	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	5.805.251.566	8.512.626.713	-2.707.375.146	544.217.445	0,6
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	25.274	25.274	0	0	
1.1.10.06	Db	Cuenta de ahorro	5.805.226.292	8.512.601.439	-2.707.375.146	544.217.445	0,6



VFA-INF-001

MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA

Página 22 de 90

Revisión 1

El saldo a 31 de diciembre de 2022, en las cuentas corrientes y cuentas de ahorro de la entidad, reflejan la adecuada ejecución de los recursos asignados para cumplir con las diferentes obligaciones que ha contraído la entidad para su funcionamiento y el cumplimiento del objeto misional.

BANCO	N° CUENTA DENOMINACIÓN SALDO A SALDO A		VARIACIÓN			
DANCO	CORRIENTE	DENOMINACION	31-12-2022	31-12-2021	ABSOLUTA	RELATIVA
ITAU	104-00499-9	Recursos propios Funcionamiento	24.357	24.357	0	0,00%
ITAU	104-005095	LEY 181	917	917	0	0,00%
	TOTAL CUEN	TAS CORRIENTES	25.274	25.274	0	0,00%

BANCO	N° CUENTA	DENOMINACIÓN	SALDO A	SALDO A	VARIACIÓN		
BANCO	DE AHORROS	DENOMINACION	31-12-2022	31-12-2021	ABSOLUTA 7 -2.578.387.269 8 52.395.962 9 165.985.792 9 -498.892.371 9 -6.021.315 9 178.959.985 9 -744.105 9 -731.842	RELATIVA	
ITAU	104-04741-6	Recursos Propios	4.190.136.038	6.768.523.307	-2.578.387.269	-38,09%	
IIAU		Funcionamiento					
ΙΤΑU	104-049338	Recursos Ley 181de 1995	60.261.114	7.865.152	52.395.962	666,18%	
ΙΤΑU	104-048935	Mercadeo	166.022.185	36.393	165.985.792	456087,12%	
ITAU	401-062541	Cuenta Maestra Sistema	900.331.626	1.399.223.997	-498.892.371	-35,65%	
IIAU		General de Participaciones					
FEATI	401-073510	Impuestos Sistema General de	10.634	6.031.949	-6.021.315	-99,82%	
ITAU		Participaciones					
ITAU	401-09736-1	Ley 1289 Impuesto al Cigarrillo	488.464.695	309.504.710	178.959.985	57,82%	
FEATI	401-11187-4	Convenio Habitos y Estilos	0	744.105	-744.105	-100,00%	
ITAU		Saludables 2020 - Mindeporte					
WD 4 X X	401-00312-1	COID 791 de 2021 -	0	731.842	-731.842	-100,00%	
ITAU		Mindeporte					
	401-02990-4	COID 942 de 2021 - Juegos	0	19.939.983	-19.939.983	-100,00%	
ITAU		Intercolegiados Mindeporte					
	TOTAL CUEN	TAS DE AHORROS	5.805.226.292	8.512.601.439	-2.707.375.146	-31,80%	

Las partidas más representativas para el INDERBU son los Recursos Propios Alcaldía y los recursos del Sistema General de Participaciones para deporte y recreación y libre inversión.

Los recursos de la Ley 181 de 1995 (Ley del Deporte) son transferidos por la alcaldía de Bucaramanga y los recursos de la Ley 1289 de 2009 son transferidos por el Indersantander y tienen destinación específica.

En la cuenta de ahorros 104-04741-6 se manejan los Recursos Propios de las transferencias realizadas por la alcaldía de Bucaramanga para funcionamiento y proyectos de inversión.



VFA-INF-001

MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA

Página 23 de 90

Revisión 1

En la cuenta de ahorros 104-048935 se manejan los recursos propios generados por el arrendamiento de las cafeterías y alquiler de los escenarios deportivos y recreativos administrados por el Instituto.

La cuenta de ahorros 401-062541 es la cuenta bancaria maestra del Sistema General de Participaciones para deporte y recreación y libre inversión. Los recursos de deporte y recreación son de destinación específica.

El saldo disponible en bancos incluye recursos destinados a cubrir las cuentas por pagar generada a corte de la vigencia 2022 relacionadas mediante Resolución 007 de enero 23 de 2023, pasivos exigibles vigencias expiradas, impuestos y estampillas del mes de diciembre de 2022 y consignaciones por identificar.

Los excedentes de tesorería a 31 de diciembre de 2022 ascienden a la suma de \$2.474.241.421,88 los cuales se solicitará a la Alcaldía de Bucaramanga y Concejo Municipal sean adicionados al presupuesto de la vigencia 2023.

En la vigencia 2022 se reintegraron los saldos no comprometidos a diciembre 31 de 2021 por concepto de Convenio Hábitos y Estilos Saludables 2020 por valor de \$744.104,84, COID 791 de 2021 por valor de \$1.041,51 suscritos con el Ministerio del Deporte.

La disminución significativa en la cuenta de ahorros de recursos propios funcionamiento y la cuenta de ahorros del Sistema General de Participaciones se debe al porcentaje de ejecución presupuestal de ingresos y gastos lo cual genero una disminución de los excedentes financieros a corte 31 de diciembre de 2022.

El aumento significativo en la cuenta de ahorros de la Ley 1289 de 2009 corresponde a mayor valor transferido por el Indersantander en la presente vigencia versus lo presupuestado.

#### CUENTAS POR COBRAR

	DESCRIPCIÓN			SALDOS				
CÓD	NAT	CONCEPTO	CTE 2022	CTE 2021	VARIACIÓN			
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	11.849.754,00	15.108.148,00	-3.258.394,00			
1.3.37	Db	Transferencias por cobrar	0,00	0,00	0,00			
1.3.84	Db	Otras cuentas por cobrar	11.849.754,00	15.108.148,00	-3.258.394,00			
1.3.86	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	0,00	0,00	0,00			



VFA-INF-001

MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA

Página 24 de 90

Revisión 1

### Otras cuentas por cobrar

	DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2022			DETERIORO ACUMULADO 2022					DEFINITIVO
CÓDIGO	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIEN TE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	11.849.754	0	11.849.754	0	0	0	0	0	11.849.754
1.3.84.39	Arrendamiento operativo	3.527.148		3.527.148				0	0	3.527.148
1.3.84.90	Otras cuentas por cobrar	8.322.606	0	8.322.606	0	0	0	0	0	8.322.606
	Incapacidades	8.292.608	0	8.292.608	0	0	0	0	0	8.292.608
	Poliza	29.998	0	29.998	0	0	0	0	0	29.998

El arrendamiento operativo corresponde a las cuentas por cobrar por concepto de arrendamiento de cuatro cafeterías ubicadas en los escenarios administrados por el Instituto de acuerdo a la forma de pago estipulada en el contrato de arrendamiento y las facturas electrónicas expedidas del mes de noviembre y diciembre de 2022.

Las otras cuentas por cobrar son originadas en el derecho de cobro a favor del Instituto frente a terceros deudores obligados a devolver recursos derivados de operaciones como incapacidades médicas y saldo a favor del Instituto en póliza de seguros.

El detalle de la subcuenta Otras Cuentas por Cobrar se describe así:

TERCERO	VALOR CARTERA	CONCEPTO
D & S ASOCIADOS S.A.S	1.732.152	ARRENDAMIENTO CAFETERÌA
D & S ASOCIADOS S.A.S	538.118	ARRENDAMIENTO CAFETERÌA
DELGADO VALERO ELIZABETH	628.439	ARRENDAMIENTO CAFETERÍA
DELGADO VALERO ELIZABETH	628.439	ARRENDAMIENTO CAFETERÍA
COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	29.998	REINTEGRO POLIZA DE VIDA
NUEVA EPS	702.282	INCAPACIDAD FUNCIONARIO
SANITAS	644.882	INCAPACIDAD FUNCIONARIO
COOMEVA	1.860.730	INCAPACIDAD FUNCIONARIO
COOMEVA	5.084.714	INCAPACIDADES FUNCIONARIO
TOTAL	11.849.754	



VFA-INF-001

MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA

Página 25 de 90

Revisión 1

El valor de la cuenta por cobrar por concepto de reconocimiento de las prestaciones económicas de incapacidades a 31 de diciembre de 2022 fue de \$8.292.608 que por gestión en el cobro de cartera la ARL Colmena reintegró el valor de \$1.387.942, valor pendiente de adicionar presupuestalmente para la siguiente vigencia, permitiendo de esta manera darle un buen uso a los recursos y aprovechamiento presupuestal por estos conceptos.

### Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas

CÓDIGO	O DESCRIPCIÓN		TOTALES		> 3 MESES HASTA 12 MESES		> 1 AÑO Y HASTA 3 AÑOS		> 3 AÑOS	
	CONCEPTOS	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	
1.3	CUENTAS POR COBRAR VENCIDAS NO DETERIORADAS	8	11.849.754	5	3.557.146	3	8.292.608	0	0,00	
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	8	11.849.754	5	3.557.146	3	8.292.608	0	0	
1.3.84.39	Arrendamiento operativo	4	1.687.000	4	3.527.148	0	0	0	0,00	
1.3.84.90	Otras cuentas por cobrar	4	13.421.148	1	29.998	3	8.292.608	0	0,00	

La cuenta por cobrar con edad superior a 3 meses hasta 12 meses corresponde a \$3.557.146 por concepto de arrendamiento de cafeterías y \$29.998 por concepto de saldo a favor del Instituto por póliza de seguro la cual no fue objeto de deterioro por no superar los 360 días.

La cuenta por cobrar con edad superior a 1 año y hasta 3 años corresponde a \$8.292.608 por concepto de incapacidades, no fue objeto de deterioro debido a que estos valores están aprobados como reconocimiento de la prestación económica de la EPS los cuales están pendientes de trasferir por estas entidades y se ha realizado la gestión de cobro.

El Instituto realizó la solicitud de transcripción de las incapacidades y la solicitud de reconocimiento de pago de las prestaciones económicas en los plazos establecidos en la ley ante las Entidades Prestadoras de Salud y Administradoras de Riesgos Laborales en los medios dispuestos para tal fin.



VFA-INF-001

MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA

Página 26 de 90

Revisión 1

### PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

DESCRIPCIÓN			SALDOS A O VIGE	VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	555.262.490	325.438.786	229.823.705
1.6.35	Db	Bienes muebles en bodega	114.982.230	114.982.230	0
1.6.55	Db	Maquinaria y equipo	522.729.219	162.220.228	360.508.990
1.6.65	Db	Muebles, enseres y equipo de oficina	176.436.362	170.445.244	5.991.117
1.6.70	Db	Equipos de comunicación y computación	669.775.328	669.775.328	0
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-928.660.648	-791.984.245	-136.676.403
1.6.95	Cr	Deterioro acumulado de PPE (cr)	0	0	0
1.6.85.01	Cr	Depreciación: Edificaciones			0,00
1.6.85.02	Cr	Depreciación: Plantas, ductos y túneles			0,00
1.6.85.03	Cr	Depreciación: Redes, líneas y cables			0,00
1.6.85.04	Cr	Depreciación: Maquinaria y equipo	-184.039.282,31	-127.055.314,44	-56.983.967,87
1.6.85.05	Cr	Depreciación: Equipo médico y científico			0,00
1.6.85.06	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-170.202.802,65	-163.049.094,31	-7.153.708,34
1.6.85.07	Cr	Depreciación: Equipos de comunicación y computación	-574.418.563,05	-501.879.836,30	-72.538.726,75

Los saldos que se encuentran registrados en la cuenta de propiedad planta y equipo están conciliados con el software GD-ECO módulo de inventarios de acuerdo al levantamiento físico de los mismos, efectuados a cada una de las áreas que integran el Instituto.

La depreciación acumulada se registró mensualmente en el software GD-ECO módulo financiero y módulo de inventarios.

La variación de saldos entre el 31 de diciembre de 2021 y el 31 de diciembre de 2022 se originan principalmente:

El aumento significativo de la cuenta 1655 Maquinaria y Equipo, se da por la compra de elementos de recreación y deporte, elementos para el apoyo logístico, planta eléctrica para las actividades deportivas y otros equipos y herramientas para el mantenimiento de los escenarios deportivos y recreativos.

Los saldos de la depreciación acumulada se relacionan a continuación:



VFA-INF-001

MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA

Página 27 de 90

Revisión 1

DESCRIPCIÓN			SALDOS A O VIGE	VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
1.6.85.04	Cr	Depreciación: Maquinaria y equipo	-184.039.282,31	-127.055.314,44	-56.983.968
1.6.85.06	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-170.202.802,65	-163.049.094,31	-7.153.708
1.6.85.07	Cr	Depreciación: Equipos de comunicación y computación	-574.418.563,05	-501.879.836,30	-72.538.727
TOTAL			-928.660.648	-791.984.245	-136.676.403

Sus variaciones están dadas principalmente por la depreciación de cada elemento de acuerdo con su vida útil. Otro factor para el aumento en el valor de la depreciación es la adquisición de bienes en el mes de diciembre de 2022 los cuales una vez ingresados a almacén se calculó su depreciación de acuerdo al valor del bien y su vida útil.

#### **Estimaciones**

El reconocimiento del uso del Potencial de servicio generado por las PPYE, se efectúa en forma sistemática durante su vida útil mediante la depreciación, la cual debe mostrar en forma independiente de la PPYE, la denominación y codificación auxiliar en el sistema GD-ECO, por cada clase y estado de uso en el que se encuentre cada una de las clases PPyE para facilitar el control y seguimiento de cada bien.

El método de depreciación que se utiliza en el INDERBU es el de línea recta durante la vida útil del activo, pues refleja el desgaste sistemático de los bienes durante el tiempo que se espera sean usados, teniendo en cuenta las características de los bienes, así como la naturaleza de la entidad.

La depreciación de las PPYE, inicia cuando el activo está disponible para uso del INDERBU al ingresar satisfactoriamente al almacén termina cuando se da de baja en cuentas, cuando se transfiere el activo a otra entidad o cuando se enaiene o venda.

#### **ACTIVOS INTANGIBLES**

DESCRIPCIÓN			SALDOS			
CÓD	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN	
	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	3.794.499	5.694.817	-1.900.318	
1.9.70	Db	Activos intangibles	13.570.814	13.570.814	0	
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-9.776.315	-7.875.997	-1.900.318	
1.9.76	Cr	Deterioro acumulado de activos intangibles (cr)	0	0	0	



VFA-INF-001

MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA

Página 28 de 90 Re

Revisión 1

Los activos intangibles del Instituto están compuestos por las licencias de antivirus por valor de \$13.570.814 las cuales fueron adquiridas en el mes de diciembre de 2021.

La amortización comenzará cuando el activo intangible esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que se pueda usar de la forma prevista por la Administración. La amortización cesa cuando el activo se da de baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere el valor en libros del mismo, la amortización no cesara cuando el activo este sin utilizar.

Los activos intangibles del Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga se amortizarán por el método de línea recta sobre el 100% de su costo según la vida útil proyectada, la cual se establece así:

- Licencias de Software: 3 años.
- Actualizaciones: cuando se haga una actualización el técnico informará al área contable mediante memorando el tiempo en que se incrementa la vida útil del activo principal y se amortizará en la nueva vida útil recalculada.
- Si la vida útil del activo intangible no se puede estimar confiablemente se presume que es de diez (10) años bajo el nuevo Marco Técnico Normativo contable.
- Siempre y cuando el valor supere las 50 UVT.

#### **PASIVO**

#### **CUENTAS POR PAGAR:**

Las cuentas por pagar, tienen origen en las obligaciones con proveedores de bienes y servicios Nacionales, contratistas Personas naturales que prestan servicios y honorarios de apoyo a las áreas misionales.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A C VIGE	VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	SALDO CTE SALDO CTE 2022 2021		VALOR VARIACIÓN	
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	3.208.418.091	1.070.060.456	2.138.357.635
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	2.998.289.942	968.254.146	2.030.035.796
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	66.020.718	39.350.027	26.670.691
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	2.348.450	0	2.348.450
2.4.36	Cr	Retención en la fuente e impuesto de timbre	77.866.737	31.166.337	46.700.400
2.4.45	Cr	Impuesto al valor Agregado Iva	12.626.638	2.060.359	10.566.279
2.4.90	Cr	Otras cuentas por pagar	51.265.606	29.229.588	22.036.018



VFA-INF-001

MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA

Página 29 de 90

Revisión 1

### Bienes y servicios:

Corresponde a las cuentas por pagar vigencia 2022 por valor de \$2.990.792.687,86; registradas como obligaciones contraídas en el presupuesto de gastos de la vigencia 2022, según comunicación recibida del supervisor e informes presentados para el trámite de la cuenta.

También incluye las cuentas por pagar vigencia 2019 por valor de \$1.687.255, vigencia 2020 por valor de \$3.000.000 y vigencia 2021 por valor de \$2.809.999 las cuales se constituirán como pasivo exigible en la vigencia 2023.

Las cuentas por pagar por concepto de bienes y servicios incrementaron el 209,65% con respecto a la vigencia 2021 debido a que incremento el porcentaje de ejecución presupuestal en la presente vigencia, por el plazo de ejecución y de terminación del contrato no fueron radicadas para pago y por lo tanto se constituyeron en cuentas por pagar.

#### Recursos a favor de terceros:

Corresponde a los valores retenidos a los contratistas en el mes de diciembre de 2022 por la suma de \$ 66.020.718 por concepto de Estampilla Pro-Bienestar del Adulto Mayor y Estampilla Pro-Cultura, que se presentaran con pago en su fecha de vencimiento al municipio de Bucaramanga en el mes de enero de 2023.

#### Retención en la fuente e impuesto de timbre:

Corresponde a los valores retenidos a los funcionarios por concepto de rentas de trabajo del pago de la nómina y prima de servicios del mes de diciembre de 2022 por la suma de \$36.581.000 y los valores retenidos a los contratistas en el mes de diciembre de 2022 por concepto de retención en la fuente a título de renta por la suma de \$26.490.001, retención del IVA por la suma de \$11.893.559, retención del impuesto de industria y comercio por la suma de \$2.902.177, que se presentaran con pago en su fecha de vencimiento en el mes de enero de 2023.

#### Impuesto al Valor Agregado IVA:

Corresponde al IVA cobrado en la facturación electrónica por concepto de arrendamiento de las cafeterías y alquiler de los escenarios administrados por el INDERBU del sexto bimestre de la vigencia 2022, que se presentara con pago en su fecha de vencimiento en el mes de enero de 2023.



VFA-INF-001

MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA

Página 30 de 90

Revisión 1

### Otras cuentas por pagar:

Corresponde a las obligaciones adquiridas con personas naturales que prestan servicios profesionales y de apoyo a la gestión administrativa, debidamente contraídas en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la vigencia 2022 por la suma de \$51.029.006 y cuentas por pagar por concepto de consignaciones por identificar por valor de \$236.600.

### Adquisición de bienes y servicios nacionales

ASO	DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación) PLAZO (rango en # meses)				
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	MÍNIMO	MÁXIMO
ADQUISICIÓN DE B NACIONALES	IENES Y	2.998.289.942			
Bienes y servicios	2.998.289.942				
Nacionales	PN	162	312.240.665	1	12
Nacionales	PJ	34	2.686.049.277	1	12

El 93,45% de las cuentas por pagar del INDERBU, tienen origen en las obligaciones con proveedores de bienes y servicios nacionales que, a 31 de diciembre de 2022, entregaron los bienes y servicios que formaban parte del objeto contractual pero que no fueron canceladas por falta de documentos en la legalización del trámite de la cuentas o tiempo en la radicación de las mismas y por disposiciones presupuestales se constituyeron en cuenta por pagar.

El plazo para el pago de dichas obligaciones es menor a 60 días luego de que se hayan cumplido con las obligaciones contractuales y entrega de documentación para el trámite de cuentas de acuerdo al procedimiento vigente y se cuente con disponibilidad de PAC.

De las cuentas por pagar se desprenden las deducciones por conceptos de retenciones en la fuente a título de renta, IVA e Industria y comercio y deducciones por concepto de estampillas municipales, las cuales son canceladas por la entidad en el mes siguiente al pago de la obligación principal de la entidad al proveedor debido que para estos casos opera la caja y no el abono en cuenta.



VFA-INF-001

MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA

Página 31 de 90

Revisión 1

### Otras cuentas por pagar

El plazo para el pago de dichas obligaciones es menor a 60 días luego de que se hayan cumplido con las obligaciones contractuales y se cuente con disponibilidad de PAC.

De las cuentas por pagar por concepto de honorarios y servicios se desprenden las deducciones por conceptos de retenciones en la fuente a título de renta y estampillas municipales, las cuales son canceladas por la entidad en el mes siguiente al pago de la obligación principal de la entidad al proveedor debido que para estos casos opera la caja y no el abono en cuenta.

	DETALLI TRANSA (reporte ag datos cor asocia PLA (rango en	ACCIÓN rupado por nunes de ación) AZO				
TIPO DE TERCEROS	PN/PJ/ ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	MÍNIMO	MÁXIMO	
		- 1-				
OTRAS CUEN	TAS POR PA	GAR	51.265.606,0			
Honorarios			21.816.657,0			
Nacionales	PN	10	21.816.657,0	1	12	
Servicios			29.212.349,0			
Nacionales	PN	3	5.032.621,0	1	12	
Nacionales	Nacionales PJ 3 24.179.728,0					
Otras cuentas por pagar			236.600,0			
Nacionales	PN	1	236.600,0	1	12	

Al momento de determinar el tercero y concepto de las consignaciones por identificar se registrará afectando la cuenta contable del ingreso y el rubro presupuestal correspondiente debitando la cuenta por pagar la cual se registró por partida conciliatoria de la cuenta de ahorros 741-6 recursos propios.

#### **BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**

DESCRIPCIÓN			SALDOS A C VIGE	VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2022	SALDO CTE 2021	VALOR VARIACIÓN
2.5	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	219.289.960		38.875.510
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	219.289.960	180.414.450	38.875.510
(+) Beneficios		RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	219.289.960	180.414.450	38.875.510
	ivos	A corto plazo	219.289.960	180.414.450	38.875.510
(-) Plan de Activos		A largo plazo	0	0	0
(=) <b>NETO</b>		Por terminación del vínculo laboral o contractual	0	0	0
(-) NE 10		Posempleo	0	0	0



VFA-INF-001

MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA

Página 32 de 90

Revisión 1

De la clasificación de beneficios a empleados definida en el Marco Normativo Contable, la entidad cuenta únicamente con los de corto plazo que incluyen a los empleados de nómina de planta.

#### Beneficios a los empleados a corto plazo

ID		DESCRIPCIÓN	SALDO
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
2.5.11	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	219.289.960
2.5.11.01	Cr	Nómina por pagar	38.757.626
2.5.11.02	Cr	Cesantías	83.680.727
2.5.11.05	Cr	Prima de vacaciones	68.467.398
2.5.11.09	Cr	Bonificaciones	28.230.509
2.5.11.11	Cr	Aportes a riesgos laborales	153.700

La nómina por pagar por valor de \$38.757.626 corresponde a liquidación de prestaciones sociales definitivas por desvinculación laboral del Director General de la entidad.

Las cesantías de los funcionarios por valor de \$83.757.626 fueron registradas como obligaciones contraídas en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la vigencia 2022 a nombre del Fondo Nacional del Ahorro, Porvenir y Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga.

El saldo de prima de vacaciones por la suma de \$68.467.398 y bonificaciones (bonificación de servicios prestados y bonificación de recreación) por valor de \$20.024.678,00 y \$8.205.831,00 respectivamente, corresponde al cálculo proporcional del beneficio a diciembre 31 de 2022, estos valores solo tienen afectación contable más no presupuestal.

El INDERBU cuenta con una planta de 19 funcionarios, conformada por personal de cuya relación laboral se originan las obligaciones laborales representadas en salarios y prestaciones sociales.

A la vez el instituto reconoce el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado, mensualmente en forma manual por el valor de la alícuota correspondiente al tiempo de servicio.



VFA-INF-001

MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA

Página 33 de 90

Revisión 1

#### **PATRIMONIO**

DESCRIPCIÓN			SALDOS A C	VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2021	VALOR VARIACIÓN
3.1	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	2.045.001.880	7.532.054.333	-5.487.052.453
3.1.05	Cr	Capital fiscal	1.719.860.788	1.719.860.788	0
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	5.813.223.859	-368.326.955	6.181.550.814
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	-5.488.082.767	6.180.520.500	-11.668.603.267

De acuerdo al Instructivo 001 de 2021 de la Contaduría General de la Nación, reclasificación de saldos para la iniciación del periodo contable del año 2022, se reclasificó el saldo registrado en la subcuenta 311001 Utilidad o excedente del ejercicio del año 2021 a la subcuenta 310901 Utilidad o excedentes acumulados por la suma de \$ 6.180.520.500.

La diferencia entre el resultado del ejercicio contable y la ejecución presupuestal de ingresos y gastos se debe a que la depreciación acumulada y la provisión de litigios y demandas afecta el resultado del ejercicio del estado de resultados y no el patrimonio. Adicional los excedentes financieros de la vigencia 2021 solo afecta el gasto y no el ingreso contable lo cual afecta significativamente el resultado del ejercicio contable en perdida.

La utilidad del ejercicio contable en la vigencia 2021 obedece a transferencias de recursos propios del municipio de Bucaramanga en el mes de diciembre de 2021 los cuales por tiempo de contratación y necesidades no se ejecutaron en esa vigencia, quedando excedentes presupuestales por valor de \$7.370.415.044,44 para adicionar en la vigencia 2022.

La pérdida del ejercicio contable en la vigencia 2022 por valor de \$5.488.082.767 obedece a que los excedentes financieros de la vigencia 2021 por valor de \$7.370.415.044,44 fueron adicionados al presupuesto de la vigencia 2022, y este ejercicio no genera movimiento en los ingresos sino solo en gastos de acuerdo a los compromisos adquiridos. También se presentó un incremento significativo en la provisión de litigios y demandas lo cual afecta el gasto y el estado de resultados.

Si revisamos la ejecución presupuestal de ingresos y gastos a 31 de diciembre de 2022 y el estado de tesorería podemos evidenciar que a cierre de la presente vigencia quedaron excedentes financieros por valor de \$2.474.241.421,88, por lo tanto, podemos concluir que el resultado del ejercicio negativo solo es contable y no presupuestal.



VFA-INF-001

MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA

Página 34 de 90

Revisión 1

### ESTADO DE RESULTADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 INSITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA A 31 DE DICIEMBRE DE 2022-2021

Concepto	Dec-22	Dec-21	Variación Absoluta
TOTAL INGRESOS	13,902,540,544	15,446,251,841	-1,543,711,297
INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN (1)	13,217,686,147	15,330,378,204	-2,112,692,056
Ingresos Fiscales	0	0	0
Venta de bienes	0	0	0
Venta de servicios	0	0	0
Transferencias y Subvenciones	13,207,311,792	15,309,704,831	-2,102,393,039
Operaciones Interinstitucionales	0	0	0
Otros ingresos	10,374,355	20,673,373	-10,299,017
INGRESOS CON CONTRAPRESTACIÓN (2)	684,854,397	115,873,637	568,980,760
Otros ingresos	684,854,397	115,873,637	568,980,760
GASTOS OPERACIONALES (3)	19,390,598,448	9,258,071,713	10,132,526,736
De administración y Operación	3,972,338,994	2,752,722,425	1,219,616,569
De ventas	0	0	0
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	965,685,875	246,925,761	718,760,114
Transferencias y subvenciones	0	0	0
Gasto público social	14,452,573,579	6,258,423,527	8,194,150,052
EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL (4)	-5,488,057,904	6,188,180,128	-11,676,238,032
OTROS GASTOS (5)	24,863	1,777,694	-1,752,831
Otros gastos	24,863	1,777,694	-1,752,831
EXCEDENTE O (DÉFICIT) DEL EJERCICIO (6)	-5,488,082,767	6,186,402,434	-11,674,485,201

### **INGRESOS**

Los ingresos por transferencias presentan una disminución del 13,73% en comparación con el año 2021, debido a que no se celebraron convenios con el Ministerio del Deporte y hubo disminución en los recursos propios transferidos por el municipio de Bucaramanga para inversión.



VFA-INF-001

MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA

Página 35 de 90

Revisión 1

Se presenta incremento de otros ingresos del 409,14% por concepto de mayor valor recaudado de rendimientos financieros y arrendamiento de cafeterías y alquiler de escenarios deportivos y recreativos administrados por el INDERBU.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A C VIGE	VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
4	Cr	INGRESOS	13.902.540.544	15.446.251.841	-1.543.711.297
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	13.207.311.792	15.309.704.831	-2.102.393.039
4.8	Cr	Otros ingresos	695.228.752	136.547.010	558.681.742

### Ingresos de transacciones sin contraprestación

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABL E	NAT CONCEPTO		2022	2021	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	13.207.311.792	15.309.704.831	-2.102.393.039
4.4	Cr	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	13.207.311.792	15.309.704.831	-2.102.393.039
4.4.28	Cr	Otras transferencias	13.207.311.792	15.309.704.831	-2.102.393.039
4.8	Cr	Otros ingresos	10.374.355	20.673.373	-10.299.017
4.8.02	Cr	Financieros	0	0	0
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	10.374.355	20.673.373	-10.299.017

Los ingresos por transferencias corresponden a recursos propios para funcionamiento e inversión transferidos por el municipio de Bucaramanga, recursos del Sistema General de Participaciones Propósito General- Deporte, transferencias de la Ley 1289 del Indersantander y recursos de Ley 181 Espectáculos Públicos transferidos por el Municipio de Bucaramanga. Estos ingresos presentan una disminución del 13,73% en comparación con el año 2021, debido a que no se celebraron convenios con el Ministerio del Deporte y el municipio de Bucaramanga no asigno para la vigencia 2022 recursos del Sistema General de Participaciones Libre Inversión.

Los ingresos diversos comprenden las recuperaciones, la causación del ingreso de la cuenta por cobrar de las incapacidades de los funcionarios de origen común a las EPS, donaciones en especie y ajuste al peso de declaraciones de retenciones y estampillas.



VFA-INF-001

MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA

Página 36 de 90

Revisión 1

A continuación, se detallan las variaciones en los ingresos por concepto de transferencias:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	ABSOLUTA	RELATIVA
4	Cr	INGRESOS	13.207.311.792	15.309.704.831	-2.102.393.039	-13,73%
4.4	Cr	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	13.207.311.792	15.309.704.831	-2.102.393.039	-13,73%
4.4.28	Cr	OTRAS TRANSFERENCIAS	13.207.311.792	15.309.704.831	-2.102.393.039	-13,73%
4.4.28.02	Cr	Para proyectos de inversión	8.599.819.023	12.181.281.727	-3.581.462.704	-29,40%
4.4.28.02.01	Cr	Para Proyectos de Inversión - Ley 715 Forzosa	1.899.819.023	1.958.781.727	-58.962.704	-3,01%
4.4.28.02.02	Cr	Para Proyectos de Inversión - Ley 715 Proposito General	0	3.000.000.000	-3.000.000.000	-100,00%
4.4.28.02.03	Cr	Para Proyectos de Inversión - Recursos Propios	6.700.000.000	7.222.500.000	-522.500.000	-7,23%
4.4.28.03	Cr	Para Gastos de Funcionamiento	4.364.767.690	2.747.397.800	1.617.369.890	58,87%
4.4.28.03.01	Cr	Para Gastos de Funcionamiento	4.364.767.690	2.747.397.800	1.617.369.890	58,87%
4.4.28.90	Cr	Otras transferencias	242.725.079	381.025.304	-138.300.225	-36,30%
4.4.28.90.01	Cr	MPAL OTROS ENTES DECENTRALIZADOS	242.725.079	381.025.304	-138.300.225	-36,30%
4.4.28.90.01.01	Cr	Ley 181 Impuestos Escenarios	49.761.329	0	49.761.329	100,00%
4.4.28.90.01.04	Cr	Aportes de Indersantander	187.903.116	246.575.938	-58.672.822	100,00%
4.4.28.90.01.05	Cr	Coldeportes Superate	5.060.634	134.449.366	-129.388.732	-96,24%

# Ingresos de transacciones con contraprestación

		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	684.854.397	115.873.637	568.980.760
4.8	Cr	Otros ingresos	684.854.397	115.873.637	568.980.760
4.8.02	Cr	Financieros	544.217.445	67.517.110	476.700.335
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	140.636.952	48.356.527	92.280.425

El incremento en los rendimientos financieros con respecto de la vigencia 2021 obedece a que al inicio de la presente vigencia había excedentes financieros por valor de \$7.370.415.044,44; los cuales fueron adicionados al presupuesto de la vigencia 2022 en el mes de marzo, este valor disponible en bancos y el incremento en las tasas de rendimientos financieros ocasiono el incremento en el recaudo por este concepto.

Los ingresos diversos comprenden el recaudo por concepto de arrendamiento de las cafeterías ubicadas en los escenarios deportivos administrados por el instituto y el alquiler de los mismos para la realización de eventos o actividades deportivas de particulares.



VFA-INF-001

MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA

Página 37 de 90

Revisión 1

#### **GASTOS**

Los gastos a 31 de diciembre de 2022 aumentaron significativamente en un 109% con respecto a 2021 originado principalmente por la adición presupuestal de los excedentes financieros para proyectos de inversión; mayor inversión en gasto público social en la realización de actividades y eventos deportivos y recreativos por motivo de la celebración de los 400 años del Municipio de Bucaramanga y ampliación de la oferta institucional por la eliminación de restricciones por motivo de la pandemia COVID 19. También se registró incremento en la provisión de contingencias.

#### Gastos de administración, de operación y de ventas

DESCRIPCIÓN		SALDOS A O VIGE	VARIACIÓN		
CÓDIGO CONTABLE NAT		CONCEPTO	2022 2021		VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	3.972.338.994	2.752.722.425	1.219.616.569
5.1	Db	De Administración y Operación	3.972.338.994	2.752.722.425	1.219.616.569
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	1.234.197.380	1.104.835.167	129.362.213
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	320.459.400	289.362.404	31.096.996
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	73.164.600	64.744.800	8.419.800
5.1.07	DЬ	Prestaciones sociales	516.255.974	483.773.706	32.482.268
5.1.08	DЬ	Gastos de personal diversos	28.077.227	29.634.953	-1.557.726
5.1.11	Db	Generales	1.769.754.189	733.295.191	1.036.458.998
5.1.20	DЬ	Impuestos, contribuciones y tasas	30.430.224	47.076.204	-16.645.980

- ➤ 5101 sueldos y salarios, se reconocen las erogaciones de la planta de personal que labora en el instituto, tales como: Sueldos y bonificación por servicios prestados, para la vigencia 2022 el Gobierno Nacional autorizó un incremento del 7,26%.
- ➤ 5103 contribuciones efectivas, se registra el valor de las contribuciones sociales que paga el instituto a las entidades administradoras del sistema de seguridad social en beneficio de los funcionarios que laboran en el instituto, tales como salud, pensión, caja de compensación familiar y riesgos laborales. También se registra los aportes realizados por el instituto a los sindicatos.
- ➤ 5104 aportes sobre la nómina, representa el valor de los gastos que se generan por los pagos obligatorios sobre la nómina a las entidades administradoras de parafiscales es decir Instituto Colombiano de bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de aprendizaje (SENA).
- ➤ 5107 prestaciones sociales, dando cumplimiento al principio de devengo, se registran las prestaciones sociales de cada funcionario es decir se tienen en cuenta los aportes de



VFA-INF-001

MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA

Página 38 de 90

Revisión 1

cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones, prima de vacaciones, bonificación especial de recreación, prima de navidad y prima de servicios.

- 5108 gastos de personal diversos, se consolida todas las demás erogaciones realizadas durante el periodo con relación a gastos del personal, tales como capacitación, bienestar social y estímulos, viáticos y salud ocupacional.
- ➤ 5111 generales, se registran los gastos para el normal funcionamiento del instituto, entre ellos la remuneración por honorarios y servicios con cargo a los contratos de prestación de servicios suscritos por funcionamiento que desempeñan labores administrativas y seguimiento a los proyectos de inversión, además de los gastos tales como: materiales y suministros, mantenimiento, servicios públicos de energía, acueducto, telefonía e internet, impresos y publicaciones, elementos de aseo y cafetería, procesamiento de la información, papelería, entre otros.
- ➤ 5120 corresponde al valor pagado por concepto de la cuota de fiscalización y auditaje cancelada mensualmente a la Tesorería General del Municipio con destino a la Contraloría Municipal de Bucaramanga por medio de resolución expedida por ellos.

Los gastos generales aumentaron un 141% debido a que en esta cuenta se están registrando los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, aseo y energía de los escenarios deportivos y recreativos administrados por el INDERBU, el servicio de vigilancia que se comprometió por funcionamiento y se trasladaron gastos recurrentes de personal de inversión a funcionamiento.

#### Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

	DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABL E	CONTABL NAT CONCEPTO		2022	2021	VALOR VARIACIÓN
5.3	Db DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONI		965.685.875	246.925.761	718.760.114
	Db	DETERIORO	0	0	0
		DEPRECIACIÓN	136.676.403	225.514.165	-88.837.762
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	136.676.403	225.514.165	-88.837.762
		AMORTIZACIÓN	1.900.318	1.580.624	319.694
5.3.66	Db	De activos intangibles	1.900.318	1.580.624	319.694
		PROVISIÓN	827.109.154	19.830.972	807.278.182
5.3.68	Db	De litigios y demandas	827.109.154	19.830.972	807.278.182



VFA-INF-001

MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA

Página 39 de 90 Re

Revisión 1

La provisión para litigios y demandas corresponde al ajuste del valor de la contingencia de una demanda en contra del Instituto con una evaluación del riesgo alta del 100%, la cual se encuentra pendiente de liquidación el pago y el registro de dos procesos en contra del Instituto con una evaluación del riesgo alta del 80%.

#### Gasto público social

DESCRIPCIÓN			SALDOS A C VIGEN	VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE NAT		CONCEPTO	2022 2021		VALOR VARIACIÓN
5.5	Db	GASTO PÚBLICO SOCIAL	14.452.573.579	6.258.423.527	8.194.150.052
5.5.05		RECREACIÓN Y DEPORTE	14.452.573.579	6.258.423.527	8.194.150.052
5.5.05.06	Db	Asignación de bienes y servicios	14.452.573.579	6.258.423.527	8.194.150.052

El gasto público social en recreación y deporte presentó un aumento significativo del 130% en comparación con el año 2021 originado principalmente por la adición presupuestal de los excedentes financieros para proyectos de inversión; mayor inversión en la realización de actividades y eventos deportivos y recreativos por motivo de la celebración de los 400 años del municipio de Bucaramanga y ampliación de la oferta institucional por la eliminación de restricciones por motivo de la pandemia COVID 19.

Los proyectos de inversión del Instituto son los siguientes:

DESCRIPCIÓN DELPROYECTO	BPIN
IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA LA GARANTIA DE LOS DERECHOS DE LA POBLACION JUVENIL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2022680010103
DESARROLLO DE EVENTOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS SOCIOCOMUNITARIOS	2020680010104
FORTALECIMIENTO DE AS ESTRATEGIAS DE HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2020680010082
APOYO EN LA ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS A LOS ORGANISMOS DEL DEPORTE ASOCIADO, COMUNITARIO Y DIFERENCIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2022680010013
FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS FORMATIVOS, COMPETITIVOS Y DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	2020680010066
ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS Y CAMPOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2020680010057



VFA-INF-001

MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA

Página 40 de 90

Revisión 1

#### **Otros gastos**

	DESCRIPCIÓN			A CORTES SENCIA	VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE NAT CONCEPTO		CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
5.8	Db	OTROS GASTOS	24.863	1.777.694	-1.752.831
5.8.90	Db	GASTOS DIVERSOS	24.863	1.777.694	-1.752.831
5.8.90.90	Db	Otros gastos diversos	24.863	1.777.694	-1.752.831

## 3.1.2 Muestra Macroproceso Financiero

Para la vigencia Auditada el equipo Auditor determinó como muestra financiera la cuenta excedente o déficit del ejercicio, y la cuenta de gastos generales toda vez que es allí donde se genera la pérdida del ejercicio, así mismo se tomó como muestra el ingreso recaudado para la vigencia 2022.

#### 3.1.3 Cumplimiento de la normatividad y de los principios contables vigentes

La información financiera elaborada y presentada por el INDERBU se presentó cumpliendo lo conceptuado para para la preparación y presentación de la información financiera a fecha de corte a 31-diciembre-2022.

#### Referencia Normativa:

- Marco Normativo para entidades de gobierno, adoptado mediante Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.
- Catálogo General de cuentas adoptado mediante Resolución 620 de 2015.
- Resolución 706 de 2016, mediante la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación.
- Instructivo No 001 del 24 de diciembre de 2021 de la Contaduría General de la Contaduría General de la Nación,
- Circular interna 003 del 04 de diciembre de 2019, de la Contaduría General de la Nación, relacionada con las pautas a aplicar en la gestión Administrativa y financiera para el cierre de la vigencia fiscal 2019 y apertura de la vigencia 2020.
- Resolución 441 de 2019 por la cual se incorpora a la resolución 706 de 2016 plantilla para el reporte uniforme de las notas a la Contaduría general de la Nación.



VFA-INF-001

MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA

Página 41 de 90

Revisión 1

#### 3.1.4 Indicadores Financieros Contables

Los Indicadores Financieros son el resultado de establecer la relación numérica entre dos cifras, para identificar cifras fuertes o débiles de un sistema o indicando probabilidades y tendencias.

El Equipo Auditor analizó y concluyó sobre el comportamiento de los indicadores financieros así:

#### INDICADOR DE LIQUIDEZ

#### Capital de Trabajo

CAPITAL DE TRABAJO NETO  (Cifras en Miles de Pesos)					
ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE					
\$5.817.101.320 \$3.427.708.051 \$2.389.393.269					

Fuente: INDERBU

El INDERBU, nos muestra que tiene capital de trabajo suficiente y cuenta con recursos suficientes para cubrir sus compromisos o necesidades operativas a corto plazo, es decir a un año.

#### Razón Corriente

RAZON CORRIENTE (Cifras en Miles de Pesos)					
ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE					
\$5.817.101.320 \$3.427.708.051 2					

Fuente: INDERBU

Refleja la disponibilidad del efectivo para cubrir sus compromisos en el corto plazo. Quiere decir, que por cada peso que la entidad debe a corto plazo, cuenta con 2.0 pesos, es decir la entidad cuenta con solvencia para cumplir con sus obligaciones.



VFA-INF-001

MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA

Página 42 de 90

Revisión 1

#### INDICADOR DE ENDEUDAMIENTO

#### Razón de Endeudamiento

RENDIMIENTO SOBRE ACTIVOS Razón Endeudamiento (Cifras en miles de Pesos)						
PASIV	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL					
\$4.331.156.429 \$6.376.158.309 68%						

Fuente: INDERBU

Quiere decir que el 68% de los activos totales se encuentra financiado por los acreedores y que si liquidaran los activos totales al precio que aparecen en libros sobraría el 68% de su valor, después de pagar deudas.

#### Razón de Concentración Corto Plazo

RAZON DE CONCENTRACION					
(Cifras en miles de Pesos)					
PASIVO CORRIENTE / PASIVO TOTAL					
\$3.427.708.051 \$4.331.156.429 79%					
Fuente: INDERBU					

r denter into Endo

Comparación Razón de Concentración 2022. Este indicador nos señala que por cada peso de deuda que la entidad posee con terceros en el 2022, el 79% tienen vencimientos corrientes a corto plazo.

#### 3.1.5 Deuda Pública

Para la vigencia 2022 el INDERBU no presentó Deuda Púbica, se anexa certificación:



VFA-INF-001

MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA

Página 43 de 90

Revisión 1









#### LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA "INDERBU"

## **CERTIFICA:**

Que el INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA "INDERBU" con número de identificación tributaria 804.002.166-1 no tenía deuda pública en la vigencia 2022.

Se expide en Bucaramanga, a los catorce (14) días del mes de junio de 2023.

SILVIA NATHALIA NIÑO VILLAMIZAR

Silva Lathdia Loo.

Subdirectora Administrativa y Financiera

Proyectó y Elaboró: Maria Alejandra Gómez Prada - CPS



VFA-INF-001

MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA

Página 44 de 90

Revisión 1

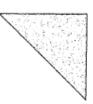
#### **Fiducias**

Para la vigencia 2022 el INDERBU no constituyó Fiducias, se anexa certificación:









#### LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA "INDERBU"

## **CERTIFICA:**

Que el INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA "INDERBU" con número de identificación tributaria 804.002.166-1 no poseía FIDUCIAS a 31 de diciembre de 2022.

Se expide en Bucaramanga, a los catorce (14) días del mes de junio de 2023.

SILVIA NATHALIA NIÑO VILLAMIZAR Subdirectora Administrativa y Financiera



VFA-INF-001

MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA

Página 45 de 90

Revisión 1

### 3.2 MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL

#### 3.2.1 Análisis de la Gestión Presupuestal

Mediante acuerdo municipal 039 de 2021 el Concejo de Bucaramanga aprobó el presupuesto general de rentas y gastos para la vigencia 2022, dentro del cual está incluido el presupuesto del INDERBU.

Por Resolución No.187 de 22 diciembre de 2021 el INDERBU liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos para el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022 por un valor de **\$12.110.892.827**, para lo cual se realizaron las actividades necesarias para garantizar el cumplimiento de todas las etapas de Programación, Elaboración, Presentación y Aprobación del presupuesto para la vigencia 2022.

#### 3.2.2 Cumplimiento de la normatividad y de los principios presupuestales vigentes

El Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga para la vigencia 2022 presentó el presupuesto bajo los parámetros establecidos respecto a las normas que le son aplicadas, como entidad pública descentralizada, dentro de las normas encontramos la Constitución Política de Colombia, el Decreto 111 de 1996, ley 819 de 2003, Decreto Municipal de Bucaramanga 076 de 2005.

#### 3.2.3 Muestra Gestión Presupuestal

Para la vigencia 2022 el equipo auditor tomo como muestra el rubro ingresos 1212— Otras Transferencias, giros que realiza la Administración Central al Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga, asi mismo el rubro 1335- Excedentes Financieros, dineros que son adicionadas en la vigencia siguiente.

#### 3.2.4 Evaluación de la ejecución del presupuesto-Ingreso

Mediante acuerdo municipal 039 de 2021 el concejo de Bucaramanga aprobó el presupuesto general de rentas y gastos para la vigencia 2022, dentro del cual está incluido el presupuesto del INDERBU.

Por medio de la Resolución No. 187 del 22 Diciembre de 2021 el INDERBU liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos para el periodo comprendido entre el 01 de Enero de 2022 y el 31 de Diciembre de 2022 por un valor de \$12.110.892.827, para lo cual se



VFA-INF-001

MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA

Página 46 de 90

Revisión 1

realizó todas las actividades necesarias para garantizar el cumplimiento de todas las etapas de Programación, Elaboración, Presentación y Aprobación del presupuesto para la vigencia 2022.

Presupuesto Inicial	Adiciones	Reducciones	Recaudos
12,110,892,827.00	9,224,714,289.41	670,000,000.00	21,254,556,629.02

Como se puede evidenciar para la vigencia 2022, existió un presupuesto inicial por valor de \$12.110.892.827 más unas adiciones y unas reducciones llegando a un presupuesto definitivo por la suma de \$20.665.607.116, de los cuales su recaudo fue del 103% por valor de \$21.254.556.629.

#### Evaluación de la Ejecución del presupuesto de Gastos

Por medio de la Resolución No. 187 del 22 Diciembre de 2021 el INDERBU liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos para el periodo comprendido entre el 01 de Enero de 2022 y el 31 de Diciembre de 2022 por un valor de \$12.110.892.827, para lo cual se realizó todas las actividades necesarias para garantizar el cumplimiento de todas las etapas de Programación, Elaboración, Presentación y Aprobación del presupuesto para la vigencia 2022.

Apropiación Inicial	Crédito	Contra créditos	Reducciones	Adiciones	Compromisos Registro Presupuestal
12,110,892,827.00	8,825,833,011.34	8,825,833,011.34	670,000,000.00	9,224,714,289.41	18,787,378,325.86

Como se puede evidenciar para la vigencia 2022, existió un presupuesto inicial por valor de **\$12.110.892.827**, el cual presento una serie de Modificaciones presupuestales llegando asi a un presupuesto definitivo de **\$20.665.607.116**, de los cuales se recaudó **\$21.254.556.629** y sobre este recaudo se comprometieron **\$18.787.378.325**.

Ahora bien, al revisar la ejecución del ingreso y del gasto se observó que en la vigencia 2022 se adicionaron al presupuesto de ingresos y gastos la suma de \$9.224.714.289,41, de los cuales la partida más representativa son los excedentes financieros por la suma de \$7.3.70.415.044, 41 que corresponde a recursos no ejecutados en el presupuesto de la vigencia 2021 y quedaron en saldos en bancos.

La fuente de financiación más representativa en los excedentes financieros son los recursos propios alcaldía por valor de \$6.072.626.812,04. Este valor no ejecutado en el presupuesto de gastos de la vigencia 2021 se debe principalmente a que en el mes de diciembre se



VFA-INF-001

MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA

Página 47 de 90

Revisión 1

adicionaron al presupuesto de ingresos y gastos mediante Resolución N° 171 del 06-12-2021 la suma de \$5.500.000.000 de recursos propios alcaldía que por tiempo no se alcanzaba a comprometer quedando en saldos en cuentas bancarias en el Instituto y se adicionaron como excedente financiero en el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2022.

La otra adición más representativa al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2022 fue por la suma de \$1.774.299.245 de los cuales \$74.299.245 corresponde a Sistema General de Participaciones Deporte y Recreación y \$1.700.000.000 corresponde a Recursos Propios Alcaldía para Inversión los cuales fueron asignados al proyecto de Administración de Escenarios deportivos la suma de \$200.000.000 para servicios públicos y \$1.500.000.000 para el proyecto de Deporte Asociado para las actividades de eventos deportivos en ocasión de la celebración de los 400 años del municipio de Bucaramanga.

En el presupuesto inicial para la vigencia 2022 se proyectó el recaudo de \$600.000.000 por concepto de arrendamiento y alquiler de los escenarios deportivos y recreativos administrados por el INDERBU, entre los cuales se encuentran los parques antes denominados "RECREAR", posteriormente el Consejo Directivo aprobó la gratuidad para el ingreso a estos parques y escenarios deportivos con el fin de incentivar y fortalecer el libre esparcimiento y la práctica del deporte en la ciudad de Bucaramanga y se continuo con el Acuerdo de Tarifas para el alquiler de los escenarios deportivos a particulares que se lucraran de los mismos o que fueran a realizar actividades diferentes a la práctica del deporte, por tal motivo de acuerdo al recaudo fue necesario la reducción en el presupuesto de ingresos y gastos en la suma de \$460.000.000.

En la vigencia 2022 se emitieron ocho (8) actos administrativos de traslados presupuestales al presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión. Los traslados más representativos se realizaron en inversión fuente de financiación Recursos Propios Alcaldía en la suma de \$7.713.191.200,61, este valor corresponde a traslados entre rubros presupuestales de un mismo proyecto de acuerdo a ajustes en las actividades del plan de trabajo para dar cumplimiento a las necesidades y metas del mismo. Así mismo cuando se distribuyen los recursos de las adiciones se asigna un código BPIM del proyecto al cual se asignarán los recursos, pero por el monto de la adición o las actividades a desarrollar fue necesario crear un nuevo proyecto y registrarlo en el Banco de Proyectos para posteriormente realizar el traslado presupuestal al nuevo código BPIM e iniciar su ejecución.

#### **VIGENCIAS FUTURAS**

Son operaciones presupuestales relacionadas esencialmente con el presupuesto de gastos y no con el de ingresos. Siempre que se vaya a realizar un gasto cuya ejecución comprenderá varias vigencias fiscales se requerirá de autorización para comprometer



VFA-INF-001

MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA

Página 48 de 90

Revisión 1

vigencias futuras, sin perjuicio de que se identifiquen claramente los ingresos con los cuales se respaldará el respectivo gasto durante el tiempo que dure su ejecución.

- En las entidades territoriales la autorización de vigencias futuras la otorga la respectiva asamblea o concejo.
- Las vigencias futuras son de dos clases Ordinarias y Excepcionales la principal diferencia entre una y otra radica en que las segundas no requieren apropiación (o rubro en el presupuesto de gastos) en el presupuesto de la vigencia fiscal en la cual se otorgan o autorizan.
- Para las entidades territoriales las vigencias futuras ordinarias se rigen por el artículo 12 de la Ley 819 de 2003 y las excepcionales por la Ley 1483 de 2011 y su decreto reglamentario 2767 de 2012.
- La autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias se puede otorgar para gastos de funcionamiento o inversión, mientras que las vigencias futuras excepcionales solo se autorizan para gastos de inversión únicamente en proyectos de infraestructura, energía, comunicaciones, y en gasto público social en los sectores de educación, salud, agua potable y saneamiento básico que se encuentren consignados en el plan de inversiones del Plan de Desarrollo de la entidad territorial.
- La autorización de vigencias futuras ordinarias no puede otorgarse en el último año del periodo de gobierno, ni tampoco excederlo salvo que se trate de proyectos previamente declarados de importancia estratégica por parte del CONFIS o quien haga sus veces en el nivel territorial.
- La autorización para comprometer vigencias futuras excepcionales no puede superar el periodo de gobierno salvo que se trate de proyectos previamente declarados de importancia estratégica con arreglo a las disposiciones contenidas en el Decreto 2767 de 2012. Estas autorizaciones solo podrán otorgarse en el último año del periodo de gobierno cuando se trate de proyectos financiados con la última doceava del SGP o cofinanciado total o mayoritariamente por la Nación.

Al cierre de la vigencia 2022 el INDERBU constituyó las siguientes Vigencias Futuras



VFA-INF-001

MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA

Página 49 de 90

Revisión 1









#### LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA "INDERBU"

## **CERTIFICA:**

Que en la vigencia 2022 el Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga "INDERBU", constituyó las siguientes vigencias futuras:

Tipo de vigencia futura	Concepto	Valor	Plazo de ejecución	Fuente de Financiación
Ordinaria	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA ESPECIALIZADA EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA ARMADA Y MOVIL EN LOS ESCENARIOS Y PARQUES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS E INSTALACIONES DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA-INDERBU	484.296.517,70	DOS MESES Y 10 DÍAS	RECURSOS PROPIOS ALCALDIA
Ordinaria	PRESTAR EL SERVICIO APOYO A LA GESTIÓN COMO ASISTENTE PARA EL RESPALDO LOGISTICO CON TRASLADO DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES, EVENTOS Y PROCESOS QUE SEAN REQUERIDOS EN LA EJECUCIÓN DE LA OFERTA INSTITUCIONAL DEL INDERBU	7.600.000,00	DOS MESES	RECURSOS PROPIOS ALCALDIA
Ordinaria	PRESTAR EL SERVICIO APOYO A LA GESTIÓN COMO MONITOR HEVS PARA LIDERAR, PROMOVER E IMPLEMENTAR LAS ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES DEL INDERBU	15.000.000,00	DOS MESES	RECURSOS PROPIOS ALCALDIA
Ordlnaria	PRESTAR EL SERVICIO APOYO A LA GESTIÓN COMO AGENTE VAS (VIAS ACTIVAS Y SALUDABLES) PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES, EVENTOS Y PROCESOS QUE SEAN REQUERIDOS EN LA EJECUCIÓN DE LA OFERTA INSTITUCIONAL DEL INDERBU	59.800.000,00	DOS MESES	RECURSOS PROPIOS ALCALDIA
Ordinaria	PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO A LA GESTION COMO ASISTENCIA Y SOPORTE PARAMÈDICO Y PRIMEROS AUXILIOS EN EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN POR PARTE DEL INDERBU	16.000.000,00	DOS MESES	RECURSOS PROPIOS ALCALDIA
	TOTAL	582.696.517,70		

Se expide en Bucaramanga, a los catorce (14) días del mes de junio de 2023.

SILVIA NATHALIA NIÑO VILLAMIZAR Subdirectora Administrativa y Financiera

Sinc Landic 200.

. . I

Proyectó y Elaboró: Maria Alejandra Gómez Prada – CPS

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Teléfono 6522777 / Telefax www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co6303777 Bucaramanga, Santander / COLOMBIA



VFA-INF-001

MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA

Página 50 de 90

Revisión 1

#### **RESERVAS PRESUPUESTALES**

Las reservas presupuestales se constituyen sobre aquellos compromisos que a 31 de diciembre no se hayan ejecutado en su totalidad Decreto 111 de 1996, de acuerdo con el artículo 8 de la Ley 819 de 2003 debe existir consistencia entre el presupuesto y el Marco Fiscal de Mediano Plazo de forma que en el presupuesto solo se incorporen y aprueben los gastos que efectivamente se espera ejecutar en la vigencia.

Las reservas presupuestales se podrán ejecutar con cargo al presupuesto de la vigencia que las originó o con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal siguiente, haciendo para ello las modificaciones presupuestales que se requieran y siguiendo el trámite que corresponda a cada una de ellas.

Las reservas presupuestales y las cuentas por pagar deben tener fuente de ingresos que garantice su financiación con cargo al presupuesto en el cual se adquirieron los compromisos que las originaron. Si no existen los recursos que las respalden, no se constituyen como reservas o cuentas por pagar sino como déficit presupuestal.

Las reservas presupuestales y las cuentas por pagar que no se ejecuten durante la vigencia fiscal en la cual se constituyeron fenecen, lo que no significa que el compromiso que las origina no se deba honrar.

Así las cosas, la personería de Bucaramanga al cierre de la vigencia 2022 no constituyó Reservas Presupuestales.



VFA-INF-001

MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA

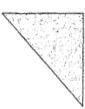
Página 51 de 90

Revisión 1









#### LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA "INDERBU"

## **CERTIFICA:**

Que el Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga "INDERBU" con número de identificación tributaria 804.002.166-1, no constituyo reservas presupuestales en la vigencia fiscal 2022

Se expide en Bucaramanga, a los catorce (14) días del mes de junio de 2023.

SILVIA NATHALIA NIÑO VILLAMIZAR

Silva Lathdia La

Subdirectora Administrativa y Financiera

Proyectó y Elaboró: Maria Alejandra Gómez Prada – CPS



MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA

Página 52 de 90

VFA-INF-001

Revisión 1

#### 3.3 ANALISIS GESTION DE LA INVERSION Y DEL GASTO

#### 3.3.1 GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

#### PLAN DE ACCION

El Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga – INDERBU se encuentra inmerso dentro del Plan de Desarrollo de la ciudad de Bucaramanga el cual fue aprobado mediante Acuerdo Municipal Nº013 de 2020 denominado "Bucaramanga una ciudad de oportunidades" 2020-2023, el cual aporta en su cumplimiento a la línea estratégica: Bucaramanga Equitativa e Incluyente una Ciudad de Bienestar en los componentes: Capacidades y oportunidades para superar brechas sociales y Movimiento satisfacción y vida, una ciudad activa: que incluye 4 programas, 16 proyectos, y 16 metas e indicadores. En la evaluación practicada al plan de acción del Instituto se evaluaron 8 proyectos de los 4 programas estratégicos que a continuación detallamos:

- Programa: Juventud Dinámica, Participativa Y Responsable
- Programa: Fomento a La Recreación, La Actividad Física y El Deporte: Me Gozo Mi Ciudad y Mi Territorio
- Programa: Formación y Preparación De Deportistas
- Programa: Ambientes Deportivos y Recreativos Dignos y Eficientes

Para la ejecución del plan de acción y de las 4 líneas estratégicas 2022, se establecieron un total de 16 actividades con sus indicadores de resultados.

## 3.3.2 MUESTRA DE AUDITORÍA PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

Ahora, en cumplimiento del artículo 72 de la Resolución No. 0164 de 2022, el control selectivo de cualquier tipo de muestra se llevará a cabo a través del Papel de Trabajo PT 04-PF Aplicativo muestreo y de acuerdo a lo establecido en el artículo 72 inciso final para las muestras de cualquier tipo de población diferente a contratos se determina su representatividad, de acuerdo al criterio técnico y profesional del Equipo de Auditoría y la materialidad o importancia relativa del asunto a evaluar.

Conforme a lo anterior y una vez diligenciado el Papel de Trabajo PT 04-PF en el cual se definió como tamaño de la población 16 indicadores, con un **error muestral del 1,0% y una proporción de éxito del 95%,** para la determinación de muestras, los resultados arrojaron para el equipo auditor como muestra óptima un total de **8 metas**, para la evaluación se tomó como criterio profesional aquellas metas de impacto y que tuvieran un indicador de cumplimiento medible para la vigencia 2022.



VFA-INF-001

MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA

Página 53 de 90

Revisión 1

En el siguiente cuadro se detalla la muestra seleccionada por el equipo auditor:

N°	LÍNEA ESTRATEGICA	PROGRAMA	PROYECTO	META	INDICADOR	% CUMPLIMIENTO
1	Bucaramanga Equitativa e Incluyente una ciudad de todos	Juventud Dinámica, Participativa y Responsable	Fortalecimiento de espacios y mecanismos de prevención y participación	Mantener 6 casas de la juventud	6	100%
2	Bucaramanga Equitativa e Incluyente una ciudad de todos	Juventud Dinámica, Participativa y Responsable	Fortalecimiento de espacios y mecanismos de prevención y participación	Vincular 2500 jóvenes en los diferentes procesos democráticos	2500	100%
3	Bucaramanga Equitativa e Incluyente una ciudad de todos	Fomento a la recreación, actividad física y el deporte	Fortalecimiento delas estrategias de hábitos y estilos de vida saludable	Realizar 125 eventos de hábitos de vida saludable	125	100%
4	Bucaramanga Equitativa e Incluyente una ciudad de todos	Fomento a la recreación, actividad física y el deporte	Desarrollo de eventos deportivos y recreativos sociocomunitarios	Numero de eventos recreativos y deportivos	50	100%
5	Bucaramanga Equitativa e Incluyente una ciudad de todos	Fomento a la recreación, actividad física y el deporte	Desarrollo de eventos deportivos y recreativos sociocomunitarios	Desarrollar 5 eventos deportivos y recreativos	5	100%
6	Bucaramanga Equitativa e Incluyente una ciudad de todos	Formación y preparación de deportistas	Fortalecimiento de los procesos formativos, competitivos y educación	Vincular 17.500 niños y niñas en procesos de formación y preparación de deportistas	17.500	100%
7	Bucaramanga Equitativa e Incluyente una ciudad de todos	Formación y preparación de deportistas	Apoyo en la organización, ejecución y participación en eventos deportivos, deporte asociado	Número de iniciativas apoyadas de organismos del deporte asociado	25	100%
8	Bucaramanga Equitativa e Incluyente una ciudad de todos	Ambientes deportivos y recreativos dignos y eficientes	Administración y mantenimiento de los escenarios y campos deportivos	Realizar mantenimientos y adecuaciones menores a 30 escenarios deportivos	30	100%



VFA-INF-001

MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA

Página 54 de 90

Revisión 1

Una vez revisadas y evaluadas las metas e indicadores del Plan de Acción seleccionados en la muestra relacionada en el cuadro inmediatamente anterior, el Equipo Auditor practico entrevista y analizo los argumentos expuestos en los documentos y se evidenció que el Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga obtuvo un avance de cumplimiento del 100% en los 8 indicadores seleccionados en la muestra y proyectados para la vigencia 2022.

#### 3.3.3 GESTIÓN AMBIENTAL

Revisado el formato F16 de la Gestión Ambiental, el Instituto de la Juventud el Deporte y la Recreación de Bucaramanga INDERBU, reportó una asignación para la Inversión Ambiental por un total de \$85.781.740 los cuales fueron ejecutados \$71.748.206 para la vigencia 2022, destinados para la administración y mantenimiento de los escenarios y campos deportivos en el municipio de Bucaramanga.

#### 3.3.4 MUESTRA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Teniendo en cuenta que el universo de recursos a auditar por la Contraloría Municipal de Bucaramanga correspondiente a los contratos asociados directa o indirectamente al componente de Gestión Ambiental, el Equipo Auditor considera lo citado en el artículo 72 de la Resolución 0164 de 2022, donde se establece que se debe tener en cuenta como mínimo el 60% del valor de la contratación realizada por el sujeto auditado durante la vigencia fiscal a revisar.

Atendiendo las anteriores consideraciones la muestra arrojada fue la siguiente:

NO. DE CONTR.	OBJETO	VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN (SI LO HAY)	VALOR EJECUTADO
668	Suministro de elementos e insumos de aseo y cafetería para el mantenimiento y operatividad de los escenarios deportivos y recreativos administrados por el instituto de la juventud el deporte y la recreación de Bucaramanga.	\$ 56.276.550	\$ 27.590.082.77	\$ 83.866.632.77
		\$ 56.276.550	\$ 27.590.082.77	\$ 83.866.632.77

Total, inversión ambiental ejecutada en el componente ambiental: \$85.781.740

60% del valor del presupuesto asignados: \$51.469.044

**Muestra seleccionada:** \$ 83.866.632.77 que corresponde al 98% del presupuesto asignado en el componente ambiental.



VFA-INF-001

MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA

Página 55 de 90

Revisión 1

#### PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL COMPONENTE AMBIENTAL

El Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga - INDERBU en la vigencia 2022, implemento el Plan de Gestión Ambiental, en los cuales se evidenció que cuenta con los siguientes programas; PLA01.GA - Plan de Austeridad y Gestión Ambiental 2022 los cuales se ejecutan en los distintos escenarios deportivos.

PAUEA COLISEO BICENTENARIO
PAUEA EDMUNDO LUNA
PAUEA ESTADIO DE ATLETISMO
PAUEA ESTADIO DE SOFTBOL
PAUEA JUVENTUD
PAUEA PARQUE EXTREMO DE BUCARAMANGA
PAUEA PATINODROMO
PAUEA POLIDEPORTIVO CIUDAD BOLIVAR
PAUEA TENIS PARQUE DE LOS NIÑOS
PAUEA VELODROMO

Los anteriores contratos y la muestra de indicadores del Plan de Acción de la Vigencia 2022 del INDERBU, fueron auditados respecto a la parte Jurídica y técnica ambiental por el equipo profesional asignado a esta auditoría, de lo cual, se establece la siguiente observación encontrada en desarrollo de la Auditoria:

## HALLAZGO No. 01 – ADMINISTRATIVO – DEBILIDADES EN LOS INDICADORES DEL PLAN DE AUSTERIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL (OBSERVACION No. 01)

El Equipo Auditor evidencio que el INDERBU en la vigencia 2022 dio cumplimiento parcial a los siguientes indicadores: Indicador para el consumo de energía y agua de los escenarios deportivos - 2022 aprobado por el Comité Directivo mediante Acta del día 04 de febrero de 2022: Por medio de la cual se socializa y aprueba el PLAN DE AUSTERIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL; en el cual se programó disminuir el consumo de energía y agua en un 2% con respecto al consumo anual del año 2021. Meta que en la vigencia 2022 no fue cumplida por la Entidad.

Es importante resaltar que si se evidencio el cumplimiento de otros indicadores como lo son las capacitaciones del personal encargado de la administración y cuidado de los escenarios, como también el mantenimiento de los lugares con fugas identificados por las visitas de inspección.



VFA-INF-001

MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA

Página 56 de 90 F

Revisión 1

Lo anterior, se presenta presuntamente por la utilización de escenarios deportivos como el Coliseo Bicentenario para la realización de actividades desarrolladas en la conmemoración del proyecto denominado Bucaramanga 400 años lo que disparo el consumo de los servicios públicos como energía y agua potable para la vigencia 2022.

Las consecuencias de los hechos mencionados presuntamente serian el no cumplimiento de la meta que se programó para la vigencia 2022, de disminuir el consumo de energía y agua en un 2% con respecto al consumo anual del año 2021. Por lo anterior se configura una **OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA.** 

#### **RESPUESTA ENTIDAD**

OBSERVACIÓN No. 01 – ADMINISTRATIVO – DEBILIDADES EN LOS INDICADORES DEL PLAN DE AUSTERIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL.

Se acepta la observación administrativa, no obstante, es importante comunicar que estas debilidades en los indicadores se presentaron como consecuencia de la ejecución de los diferentes eventos masivos que se desarrollaron en los escenarios deportivos y recreativos administrados por el INDERBU, en el marco de las actividades programadas por la Alcaldía de Bucaramanga en la celebración de BGA-400 años durante la vigencia 2022, eventos que al tener tan buena acogida por los ciudadanos de Bucaramanga, generaron un aumento significativo en el consumo de servicios públicos como energía y agua, lo cual repercutió en el no cumplimiento de las metas de reducción de consumo de estos servicios planteadas en el Plan de Austeridad 2022.

#### **CONCLUSION EQUIPO AUDITOR**

Revisados los argumentos expuestos en la réplica entregada por la entidad se mantiene la observación teniendo en cuenta que el INDERBU aprobó plan de austeridad y programo disminuir el consumo de energía y agua y no lo cumplió, por lo que se requiere especial atención con los indicadores propuestos, adicionalmente la entidad acepto la observación.

En ese orden de ideas, el Equipo Auditor configura un <u>HALLAZGO</u> <u>ADMINISTRATIVO</u>, el cual debe ser incluido en el Plan de Mejoramiento suscrito por el Representante Legal, con el fin que se establezcan las acciones correctivas pertinentes.

DICTAMEN DEL EQUIPO AUDITOR
ALCANCE DEL HALLAZGO
PRESUNTO RESPONSABLE

**ADMINISTRATIVO**Alcaldía de Bucaramanga



VFA-INF-001

MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA

Página 57 de 90

Revisión 1

## 3.3.5 GESTIÓN CONTRACTUAL

Revisado el formato F20\_1A de la rendición de la cuenta, se evidenció que El Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga, reportó un total de 752 contratos suscritos en la vigencia 2022, de esa cantidad 581 fueron financiados con recursos propios del ente territorial, por lo tanto, el universo a tener en cuenta para la selección de la muestra será esta cantidad, cuyo valor asciende a la suma de \$ 13.130.857.973, a continuación se detalla en la siguiente tabla la totalidad de la contratación del El Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga en la vigencia 2022 que incluye la clase, modalidad, el número de contratos y los valores de los contratos así:

Clase o Modalidad de Contrato	Número Total de Contrato	Valor Inicial Del Contrato	Valor Total Adiciones	Valor Total del Contrato
DIRECTA	720	10.477.459.626	474.614.424	10.952.074.050
CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	1	60.000.000	0	60.000.000
CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON PARTICULARES	13	357.500.000	0	357.500.000
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	706	10.059.959.626	474.614.424	10.534.574.050
LICITACIÓN PÚBLICA	3	3.204.973.752	728.949.229	3.933.922.981
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3	3.204.973.752	728.949.229	3.933.922.981
MÍNIMA CUANTÍA	17	222.413.219	0	222.413.219
MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	2	19.921.195	0	19.921.195
OTROS	12	168.641.764	0	168.641.764
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2	30.665.162	0	30.665.162
SUMINISTROS	1	3.185.098	0	3.185.098
OTRA	1	233.650.680	0	233.650.680
OTROS	1	233.650.680	0	233.650.680
SELECCIÓN ABREVIADA	11	1.153.139.287	83.732.975	1.236.872.262
OTROS	7	884.781.285	2.841.086	887.622.371
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1	69.121.657	0	69.121.657
SUMINISTROS	3	199.236.345	80.891.889	280.128.234
(en blanco)				0
Total General	752	15.291.636.564	1.287.296.628	16.578.933.192

Los restantes contratos es decir 171, corresponden a fuentes de financiación diferente a recursos propios, por tal razón no se tienen en cuenta dentro del universo de los contratos a seleccionar en razón a la competencia para el ejercicio de la vigilancia y control fiscal que le asiste a la Contraloría de Bucaramanga



VFA-INF-001

MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA

Página 58 de 90

Revisión 1

Ahora, en cumplimiento del artículo 72 de la Resolución No.0164 de 2022, se aplicaron los criterios cuantitativos y cualitativos para la selección de la muestra así:

#### 3.3.6 MUESTRA AUDITORÍA GESTIÓN CONTRACTUAL

Para la determinación de la muestra se tuvieron en cuenta los contratos suscritos con recursos propios que corresponden a 581 por valor de \$13.130.857.973, se aplicaron los criterios cuantitativos y cualitativos para la selección de la muestra la cual quedo documentada en los papeles de trabajo.

Una vez aplicados todos los criterios señalados en la Resolución No. 0164 de 2022, Conforme a lo anterior y una vez diligenciado el Papel de Trabajo PT 04-PF en el cual se definió como tamaño de la población 581, con un error muestral del 3,5% y una proporción de éxito del 95%, para la determinación de muestras, los resultados arrojaron para el equipo auditor como muestra óptima un total de 91 contratos, aclarando que el equipo auditor selecciono dos contratos más es decir la muestra final fueron 93 contratos, por valor de \$7.895.107.412, que corresponden al 60.1% del valor de la contratación de recursos propios, la muestra seleccionada fue la siguiente:

Conse	Número Del Contrato	Clase De Contrato	Nombre Contratista	Valor Inicial Del Contrato	Valor Adicional	Valor Total
1	337-LIC- 02-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	INGENIA SOLUCIONES SAS	\$ 1.455.693.912	\$0	\$ 1.455.693.912
2	318-LIC- 01-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SEGURIDAD SUPERIOR LTDA	\$ 1.432.113.408	\$ 728.949.229	\$ 2.161.062.637
3	342-CAIP- 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	LIGA SANTANDEREANA DE FUTBOL	\$ 1.241.250.634	\$ 0	\$ 1.241.250.634
4	749-LIC- 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	INGENIA SOLUCIONES SAS	\$ 317.166.432	\$ 0	\$ 317.166.432
5	750-SASI- 2022	OTROS	BDF SAS	\$ 189.000.000	\$ 0	\$ 189.000.000
6	CA-011- 2022	CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON PARTICULARES	LIGA SANTANDEREANA DE FUTBOL	\$ 150.000.000	\$0	\$ 150.000.000
7	770-CD-	PRESTACIÓN DE	LIGA SANTANDEREANA DE	\$ 107.340.183	\$ 0	\$ 107.340.183



MODELO 10-AF INFORME DE		
AUDITORIA FINANCIERA	Página 59 de 90	Revisión 1

	2022	SERVICIOS	ATLETISMO			
8	CA-002- 2022	CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON PARTICULARES	FEDERACION COLOMBIANA DE CICLISMO	\$ 96.000.000	\$0	\$ 96.000.000
9	341-SASI- 2022	OTROS	ACTIVA T SAS	\$ 92.285.000	\$ 0	\$ 92.285.000
10	660-003- SASI-2022	SUMINISTROS	WATER OIL AND SOLIDS TREATMENT SERVICES S.A.S.	\$ 87.959.795	\$ 43.973.171	\$ 131.932.966
11	319- SAMC-02- 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	JM SOLUCIONES SEGURAS SAS	\$ 69.121.657	\$0	\$ 69.121.657
12	668-SASI- 004-2022	SUMINISTROS	CONVIL SOLUCIONES SAS	\$ 56.276.550	\$ 27.590.083	\$ 83.866.633
13	723-SASI- 007-2022	SUMINISTROS	CONTAINER CAJAS Y ROLLOS S.A.S.	\$ 55.000.000	\$ 9.328.635	\$ 64.328.635
14	617-CD- 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	FUNDACION A LA RUEDA RUEDA DE PAN Y CANELA	\$ 40.000.000	\$0	\$ 40.000.000
15	258-CD- 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	LAURA MILENAOTERO PILONIETA	\$ 33.000.000	\$ 16.500.000	\$ 49.500.000
16	001-CD- 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	MARIA ALEJANDRAGOMEZ PRADA	\$ 32.000.000	\$0	\$ 32.000.000
17	002-CD- 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	LAURA CAMILARIOS GOMEZ	\$ 31.500.000	\$0	\$ 31.500.000
18	010-CD- 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DIANA MILENAVILA FLOREZ	\$ 31.500.000	\$ 3.500.000	\$ 35.000.000
19	386-CD- 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ANDRES FERNANDOARIZA CARTAGENA	\$ 28.600.000	\$0	\$ 28.600.000
20	006-CD- 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ALVARO ANDRESLOZADA ANTOLINEZ	\$ 27.000.000	\$ 0	\$ 27.000.000
21	476-CD- 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	LIGA SANTANDEREANA DE ATLETISMO	\$ 27.000.000	\$ 0	\$ 27.000.000
22	350-CD- 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	JHON JAIROACEVEDO NIETO	\$ 25.500.000	\$0	\$ 25.500.000



357-CD- 2022 774-IPMC- 2022 309-CD- 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS OTROS	ANDREA JULIANASANTOS LIZCANO DIACRILICOS S.A.S	\$ 25.500.000	\$0	\$ 25.500.000
2022 309-CD-		DIACRILICOS S.A.S			
	,		\$ 25.251.800	\$ 0	\$ 25.251.800
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CORPORACION PITAR DE SANTANDER C.P.S	\$ 25.000.000	\$ 0	\$ 25.000.000
004-CD- 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	NATHALIA XIMENA JAIMES PEREZ	\$ 24.720.000	\$ 10.712.000	\$ 35.432.000
013-CD- 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	VICTOR MANUEL SOLANO VASQUEZ	\$ 24.000.000	\$ 0	\$ 24.000.000
018-CD- 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ELVER ADRIAN JAIMES GOMEZ	\$ 24.000.000	\$ 0	\$ 24.000.000
020-CD- 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	FABIO MARIN GUTIERREZ	\$ 24.000.000	\$ 0	\$ 24.000.000
021-CD- 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	MARIA CAROLINA LEAL CASTELLANOS	\$ 24.000.000	\$0	\$ 24.000.000
237-CD- 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	IRENE SERRANO PARRA	\$ 24.000.000	\$0	\$ 24.000.000
238-CD- 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SILVIA JULIANAPINTO FRATTALI	\$ 24.000.000	\$0	\$ 24.000.000
265-CD- 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ADRIANADELGADO CUADROS	\$ 24.000.000	\$ 0	\$ 24.000.000
514-CD- 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DELSY YOLIMAMORA CONTRERAS	\$ 24.000.000	\$ 0	\$ 24.000.000
347-CD- 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ELVER ADRIANJAIMES GOMEZ	\$ 22.000.000	\$ 0	\$ 22.000.000
005-CD- 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DELKINVELANDIA CACUA	\$ 21.000.000	\$ 1.050.000	\$ 22.050.000
007-CD- 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	TATIANA CAROLINARANGEL RODRIGUEZ	\$ 21.000.000	\$0	\$ 21.000.000
009-CD- 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SUSY KATERYNVARGAS RODRIGUEZ	\$ 21.000.000	\$ 0	\$ 21.000.000
	2022 2013-CD- 2022 2018-CD- 2022 2021-CD- 2022 2237-CD- 2022 238-CD- 2022 2347-CD- 2022 205-CD- 2022 207-CD- 2022	SERVICIOS  PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SERVICIOS PEREZ  2013-CD- PRESTACIÓN DE SERVICIOS VASQUEZ  2018-CD- PRESTACIÓN DE ELVER ADRIAN JAIMES 2022 SERVICIOS GOMEZ  2020-CD- PRESTACIÓN DE SERVICIOS  2021-CD- PRESTACIÓN DE SERVICIOS  2021-CD- PRESTACIÓN DE MARIA CAROLINA LEAL CASTELLANOS  2037-CD- PRESTACIÓN DE SERVICIOS  2038-CD- PRESTACIÓN DE SILVIA JULIANAPINTO FRATTALI  2022 SERVICIOS ADRIANADELGADO CUADROS  2038-CD- PRESTACIÓN DE SERVICIOS  2038-CD- PRESTACIÓN DE SILVIA JULIANAPINTO FRATTALI  2032 SERVICIOS DELSY YOLIMAMORA  2032 SERVICIOS  2047-CD- PRESTACIÓN DE SUSY YOLIMAMORA  2032 SERVICIOS GOMEZ  205-CD- PRESTACIÓN DE BLVER ADRIANJAIMES  205-CD- PRESTACIÓN DE SERVICIOS  206-CD- PRESTACIÓN DE SERVICIOS  207-CD- PRESTACIÓN DE SERVICIOS  207-CD- PRESTACIÓN DE SELVER ADRIANJAIMES  207-CD- PRESTACIÓN DE SELVIR ADRIANJAIMES  207-CD- PRESTACIÓN DE TATIANA CAROLINARANGEL  207-CD- PRESTACIÓN DE SERVICIOS  207-CD- PRESTACIÓN DE SERVICIOS  207-CD- PRESTACIÓN DE SERVICIOS  207-CD- PRESTACIÓN DE SUSY KATERYNVARGAS	SERVICIOS   PEREZ   \$ 24.720.000	SERVICIOS   PEREZ   \$ 24.720.000   \$ 10.712.000



MODELO 10-AF INFORME DE		
AUDITORIA FINANCIERA	Página 61 de 90	Revisión 1

			AUDITORIA FINANC	JEKA		110110111
39	011-CD- 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	JOSUE DANIELMALDONADO BENAVIDES	\$ 21.000.000	\$ 0	\$ 21.000.000
40	014-CD- 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SERGIO FERNANDOGARZON HERNANDEZ	\$ 21.000.000	\$ 0	\$ 21.000.000
41	019-CD- 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	JOSE DOLORES VALOYES	\$ 21.000.000	\$ 0	\$ 21.000.000
42	037-CD- 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	LEYDY TATIANATOLEDO LOZADA	\$ 21.000.000	\$ 0	\$ 21.000.000
43	132-CD- 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	JUAN OSCARDIAZ CARDONA	\$ 21.000.000	\$ 0	\$ 21.000.000
44	138-CD- 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	MILAGROS MARIA PAOLAOLIVARES VELASCO	\$ 21.000.000	\$ 0	\$ 21.000.000
45	176-CD- 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	MAYRA ALEJANDRAALVAREZ DIAZ	\$ 21.000.000	\$ 0	\$ 21.000.000
46	202-CD- 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ROQUE JULIOCASTILLO CASTILLO	\$ 21.000.000	\$ 0	\$ 21.000.000
47	375-CD- 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	JUAN CARLOSROPERO RANGEL	\$ 20.800.000	\$ 0	\$ 20.800.000
48	382-CD- 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	MARIA CAROLINALEAL CASTELLANOS	\$ 20.800.000	\$0	\$ 20.800.000
49	012-CD- 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SERGIO ARMANDOMARQUEZ GALVIS	\$ 20.400.000	\$ 0	\$ 20.400.000
50	CA-004- 2022	CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON PARTICULARES	LIGA SANTANDEREANA DE AJEDREZ	\$ 20.000.000	\$ 0	\$ 20.000.000
51	151-CD- 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	JAVIER ISIDROGOMEZ CARREÑO	\$ 19.800.000	\$ 0	\$ 19.800.000
52	195-CD- 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CHRISTIAN CAMILOLUNA CHACON	\$ 19.800.000	\$ 0	\$ 19.800.000
53	196-CD- 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SERGIO FERNANDOOSSES BARAJAS	\$ 19.800.000	\$ 0	\$ 19.800.000
54	248-CD- 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ERIKA VANESSAGASPAR RODRIGUEZ	\$ 19.800.000	\$ 0	\$ 19.800.000



MODELO 10-AF INFORME DE		
AUDITORIA FINANCIERA	Página 62 de 90	Revisión 1

			AUDITORIA FINANC	BIENA		
55	252-CD- 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	LAURA ALEJANDRACASTRO SALCEDO	\$ 19.800.000	\$0	\$ 19.800.000
56	255-CD- 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	JOAN SEBASTIANSUAREZ RODRIGUEZ	\$ 19.800.000	\$0	\$ 19.800.000
57	259-CD- 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	JOVANNY DE JESUSBUSTIS CORTES	\$ 19.800.000	\$0	\$ 19.800.000
58	346-CD- 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SERGIO FERNANDOGARZON HERNANDEZ	\$ 19.250.000	\$ 0	\$ 19.250.000
59	340-CD- 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	MARIBELARIAS CACERES	\$ 19.133.324	\$0	\$ 19.133.324
60	374-CD- 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	OMAR ALFONSOQUINTERO REY	\$ 19.000.000	\$ 8.740.000	\$ 27.740.000
61	394-CD- 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SUSY KATERYNVARGAS RODRIGUEZ	\$ 19.000.000	\$0	\$ 19.000.000
62	CA-007- 2022	CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON PARTICULARES	LIGA DE BALONCESTO DE SANTANDER	\$ 19.000.000	\$ 0	\$ 19.000.000
63	016-CD- 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	KELLY TATIANACORTES PORRAS	\$ 18.600.000	\$ 0	\$ 18.600.000
64	008-CD- 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	NOHEMICAMACHO ARENAS	\$ 18.540.000	\$0	\$ 18.540.000
65	235-CD- 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	MONICA ROCIONIÑO ENTRALGO	\$ 18.540.000	\$0	\$ 18.540.000
66	CA-001- 2022	CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON PARTICULARES	LIGA SANTANDEREANA DE ATLETISMO	\$ 18.500.000	\$0	\$ 18.500.000
67	414-CD- 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ALEXANDERFUENTES SANABRIA	\$ 18.240.000	\$0	\$ 18.240.000
68	385-CD- 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	IVAN MAURICIOALVAREZ ARANGO	\$ 18.200.000	\$0	\$ 18.200.000
69	017-CD- 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ANDRESDELGADO LIZARAZO	\$ 18.128.000	\$ 7.779.933	\$ 25.907.933
70	022-CD-	PRESTACIÓN DE	MARISOLREYES GONZALEZ	\$ 18.000.000	\$0	\$ 18.000.000



MODELO 10-AF INFORME DE		
AUDITORIA FINANCIERA	Página 63 de 90	Revisión 1

			7.02.1.01			
	2022	SERVICIOS				
71	051-CD- 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	HARVEYESPINEL GALINDO	\$ 18.000.000	\$ 0	\$ 18.000.000
72	067-CD- 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	JOSE LUISGONZALEZ PEREZ	\$ 18.000.000	\$ 0	\$ 18.000.000
73	137-CD- 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ALEIDYARDILA VALDERRAMA	\$ 18.000.000	\$ 0	\$ 18.000.000
74	467-CD- 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SILVIA JULIANAPINTO FRATTALI	\$ 18.000.000	\$ 0	\$ 18.000.000
75	416-CD- 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	TATIANA CAROLINARANGEL RODRIGUEZ	\$ 17.986.666	\$ 0	\$ 17.986.666
76	003-CD- 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	JUAN SEBASTIANCAMARGO JAIMES	\$ 17.600.000	\$ 7.700.000	\$ 25.300.000
77	390-CD- 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	LEYDY TATIANATOLEDO LOZADA	\$ 17.500.000	\$ 0	\$ 17.500.000
78	395-CD- 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	MARLON FABIANMARTINEZ ROJAS	\$ 17.500.000	\$0	\$ 17.500.000
79	398-CD- 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	JESUS ALBERTOPRADA PATIÑO	\$ 17.500.000	\$ 0	\$ 17.500.000
80	404-CD- 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	HARVEYESPINEL GALINDO	\$ 17.500.000	\$ 0	\$ 17.500.000
81	419-CD- 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ROQUE JULIOCASTILLO CASTILLO	\$ 17.100.000	\$ 0	\$ 17.100.000
82	413-CD- 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	NATALIA LIZETHESPINOSA RAMIREZ	\$ 16.917.000	\$ 0	\$ 16.917.000
83	033-CD- 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	HEDDER ALEXISBUITRAGO PARRA	\$ 16.800.000	\$ 0	\$ 16.800.000
84	064-CD- 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	JULIAN DAVIDPERDOMO JEREZ	\$ 16.800.000	\$0	\$ 16.800.000
85	103-CD- 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	JHON ALBERTOFUENTES MEJIA	\$ 16.800.000	\$ 0	\$ 16.800.000
86	149-CD-	PRESTACIÓN DE	WILBERTHHERNANDEZ	\$ 16.800.000	\$ 0	\$ 16.800.000
	_1					



VFA-INF-001

MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA	Página 64 de 90	Revisión 1
AUDITORIA FINANCIERA		

	2022	SERVICIOS	HERNANDEZ			
87	023-CD- 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	LAURA ESPERANZADOMINGUEZ ARIAS	\$ 16.710.000	\$0	\$ 16.710.000
88	059-CD- 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	MARIO ENRIQUEBERNAL GAMA	\$ 16.710.000	\$ 0	\$ 16.710.000
89	060-CD- 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	MARCOS DAVIDSANDOVAL QUINONEZ	\$ 16.710.000	\$ 0	\$ 16.710.000
90	061-CD- 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CLAUDIA NATHALIACORREA BONILLA	\$ 16.710.000	\$ 0	\$ 16.710.000
91	069-CD- 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CARLOS GUSTAVOMOLINARES RODRIGUEZ	\$ 16.710.000	\$0	\$ 16.710.000
92	070-CD- 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	JUAN MANUELRIVAS RODRIGUEZ	\$ 16.710.000	\$0	\$ 16.710.000
93	071-CD- 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ALEXANDERLUNA URIBE	\$ 16.710.000	\$0	\$ 16.710.000
				\$ 7.029.284.361	\$ 865.823.051	\$ 7.895.107.412

Total de contratos seleccionados en la muestra: 93

60% del valor total del presupuesto (recursos propios): \$7.878.514.784

**Muestra seleccionada:** \$7.895.107.412, que corresponde al 60.1% total de contratación de recursos propios.

De otra parte, es importante mencionar que una vez comparada la rendición de la cuenta en el aplicativo Sia Contralorías (752) frente al Sia Observa (752) en relación a la contratación de la vigencia 2022, No se presentó ninguna diferencia.

Los anteriores contratos, fueron auditados en su totalidad por el equipo profesional asignado a esta auditoría, hasta la etapa en la que se encontraban los respectivos contratos a la fecha de la evaluación.

Una vez revisado el componente contractual de la auditoría realizada a l Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga, el equipo auditor encontró la siguiente observación.



VFA-INF-001

MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA

Página 65 de 90

Revisión 1

HALLAZGO No. 02 - ADMINISTRATIVO - FALTA DE COBERTURAS DE LA TOTALIDAD DE LOS EVENTOS CELEBRADOS EN EL MARCO DEL CONTRATO 337-LIC-2022. (OBSERVACION No. 02)

En el marco de la AFYG-012-2023, dentro de la muestra de la gestión contractual, se incluyó el contrato **337-LIC-2022**, cuyo objeto es el siguiente: "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DENTRO DEL MARCO DE LA CELEBRACION BGA 400 AÑOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA." En el cual el contratista debía desarrollar el apoyo logístico para la consecución de 11 eventos deportivos.

Al revisar las especificaciones técnicas de todos los eventos, el equipo auditor evidencia que para algunos eventos si se solicita la adquisición de pólizas que garanticen la seguridad de los participantes en caso de algún accidente o siniestro que pueda ocurrir en el desarrollo del evento, los eventos que si contaron con dicha póliza fueron:

# CAMPEONATO NACIONAL DE SEMIFONDO Y FONDO BGA 400 AÑOS TORNEO NACIONAL PREINFANTIL DE ATLETISMO BGA 400 AÑOS MARATON DE PATINAJE BGA 400 AÑOS

Ante lo cual el equipo auditor al observar que solo 3 eventos contaba con dicha cobertura, se procedió a realizar una entrevista a la entidad, ante la cual se obtuvo la siguiente respuesta:

"De conformidad al Contrato de Prestación de Servicios No 337-LIC-2022, se exigieron las siguientes pólizas: cláusula SEXTA. GARANTIAS: "El contratista deberá constituir en favor del INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA- INDERBU, garantía Única de cumplimiento con los siguientes amparos alcances de conformidad con el decreto 1082 de 2015 la cual podrá ser: a. póliza de seguros, b. Patrimonio autónomo; c. Garantía bancaria. La garantía deberá cobijar los siguientes amparos: A.) Cumplimiento, la cual se constituye por el VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del contrato, por el plazo del mismo y cuatro (4) meses más; B.) De salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones del Personal, que haya de utilizar para la ejecución del contrato, se constituye por el CINCO POR CIENTO (5%) del valor total del contrato, por el plazo del mismo y tres (3) años más; C). Calidad del Servicio, por el VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del contrato, por el plazo del mismo y cuatro (4) meses más. D). Calidad y correcto funcionamiento de los bienes, por el DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, por el plazo del mismo y seis (6) meses más. E). Seguro de



VFA-INF-001

# MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA

Página 66 de 90

Revisión 1

responsabilidad civil contractual y extracontractual, trescientos (300) SMIMLV para contratos cuyo valor sea superior a mil quinientos (1,500) SMMLV e inferior o igual a dos mil quinientos (2.500) SMMLV. En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles. El Contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

Nos permitimos informarles que, en relación al desarrollo del proyecto "APOYO EN LA ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS A LOS ORGANISMOS DEL DEPORTE ASOCIADO, COMUNITARIO Y DIFERENCIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA," se tomaron todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad y protección de los eventos deportivos y recreativos organizados en cumplimiento del objeto contractual.

En este sentido, se solicitaron y obtuvieron pólizas generales que ofrecieron una cobertura completa para dicho evento. Estas pólizas abarcaron aspectos fundamentales como responsabilidad civil, accidentes personales, daños a terceros y cualquier eventualidad que pudiera haber surgido durante el desarrollo de los eventos deportivos y recreativos.

Con estas pólizas se cubrían los eventos deportivos y recreativos organizados en donde se aseguró la tranquilidad y bienestar de todos los participantes, instituciones involucradas y la comunidad en general. La prioridad fue garantizar que cada evento se llevara a cabo de manera segura y exitosa, promoviendo así una experiencia positiva para todos los asistentes y colaboradores."

La entidad hace alusión a que las pólizas que se le exigieron al contratista, tienen la cobertura para los participantes de los eventos deportivos, ante lo cual se está mal interpretando las coberturas de dichas pólizas, y de que ser así no hubiera sido necesario pedir las pólizas para los 3 eventos enunciados anteriormente.

Si bien el contratista cuenta con pólizas para el cumplimiento del contrato 337-LIC-2022, su cobertura va encaminada al desarrollo del objeto contractual, el cual es el apoyo logístico de los eventos, la cobertura de los accidentes que se hablan es en el desarrollo del desarrollo logístico, por ejemplo en el montaje de una tarima hay un accidente dicho evento si es cubierto, o por un daño ocasionado por algún trabajador de la parte contratista a un tercero también está cubierto, pero no como lo quiere hacer ver la entidad, que en el desarrollo del evento deportivo exista algún tipo de lesión o accidente, dicha póliza no tiene la cobertura, por el contratista solo va hasta el apoyo logístico de lo que necesita el evento, pero no de lo



VFA-INF-001

# MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA

Página 67 de 90

Revisión 1

que ocurra en el desarrollo de cada evento, es por esto que para los 3 eventos se solicitan dichas pólizas que tienen una denominación diferente.

El equipo auditor establece como posible causa, la confianza de la entidad al estructurar los eventos y pensar que no ocurrirá nada a los participantes, pero teniendo en cuenta las actividades tales como futbol, atletismo o voleibol son deportes que conllevan el riesgo de algún tipo de lesión y de que la entidad al ser la organizadora podría hacerse acreedora de una sanción o de tener que asumir los costos, por no prever contar un respectivo aseguramiento como si lo realizo en los de más eventos.

Conforme a lo expuesto se configura una OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA

#### **RESPUESTA DE LA ENTIDAD:**

"En relación a la Observación No. 02 concerniente a la falta de coberturas de la totalidad de los eventos realizados bajo el marco del Contrato 337-LIC-2022, nos permitimos emitir la siguiente respuesta:

En atención a la observación administrativa mencionada, deseamos informar con toda consideración que previo a la planificación de los eventos deportivos y recreativos llevados a cabo en el marco de la celebración "BGA 400 años" en el municipio de Bucaramanga, se efectuó un exhaustivo análisis de cada uno de los proyectos deportivos presentados por las ligas participantes. Dichos proyectos fueron revisados minuciosamente, considerando tanto los recursos logísticos como humanos requeridos para la ejecución de los eventos deportivos presentados por las respectivas ligas deportivas.

Con relación a los tres eventos en los cuales, en virtud de las estipulaciones contractuales, se solicitó o mencionó la inclusión del componente de la póliza de accidentes (a saber: Campeonato Nacional de Semifondo y Fondo "BGA 400 años"; Torneo Nacional Preinfantil de Atletismo "BGA 400 años"; y Maratón de Patinaje "BGA 400 años"), deseamos esclarecer que dichas menciones se realizaron con base en la solicitud expresa y clara emitida por las Ligas de Atletismo y Patinaje. Estas ligas manifestaron la necesidad de contar con el respaldo o la cobertura de la póliza de accidentes por parte del INDERBU. La razón detrás de esta solicitud fue que, para la obtención de los permisos esenciales otorgados por la Secretaría del Interior de Bucaramanga para la realización de sus respectivos eventos deportivos, se les requería presentar esta garantía a fin de obtener la aprobación pertinente, lo anterior, por ser eventos de una magnitud significativa, que prevén desde su diseño que contarán con aforos tan representativos que para acceder a los permisos de ley, requiere la presentación de estas pólizas, lo cual no ocurre con la totalidad de los eventos efectuados en el marco de la celebración de BGA 400 años.

De este modo, en respuesta al señalamiento administrativo presentado por la Contraloría, nuestra entidad, quiere presentar a consideración del equipo auditor la posibilidad de Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Teléfono 6522777 / Telefax



VFA-INF-001

MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA

Página 68 de 90

Revisión 1

reevaluar que esta observación administrativa se desvirtúe, toda vez, que la adquisición de la póliza no obedece a una solicitud selectiva del Instituto, sino reiteramos a que no todos los eventos requieren este amparo para lograr los permisos en la Secretaría del Interior del Municipio, dada la naturaleza de cada evento."

#### **CONCLUSION DEL EQUIPO AUDITOR:**

Una vez analizada la respuesta emitida por la entidad, el equipo auditor resalta que la base del argumento de la réplica se basa en que en los eventos que se solicitaron pólizas fue debido a que se requerían como requisito para la aprobación del evento y por lo requerido por las ligas deportivas de los eventos. Lo anterior tiene lógica teniendo en cuenta que las ligas deportivas tienen que velar la integridad de los deportistas y asistentes de los eventos, ya que en el evento de que ocurra algún siniestro están amparados por las garantías solicitadas.

Ahora bien, se alega que el aforo de los eventos que no fue requeridas las pólizas no es tan significativo, al revisar las fichas técnicas de los eventos, en los torneos de futbol de salón y microfútbol se evidencia que el número de participantes es mucho mayor por lo que con más razón existe una mayor probabilidad que ocurra un accidente y este no este amparado.

Finalmente, si bien el INDERBU realizo una minuciosa planificación de los eventos, paso por alto el riesgo que son inherentes a los eventos deportivos, ya que cualquier siniestro que ocurra a los participantes tiene que ser cubierto por el organizador, lo que llevaría a que se viera afectado el patrimonio público de la entidad al no contar con las respectivas garantías que puedan responder a algún tipo de incidente, lo que podría ocasionar responsabilidades para la entidad. Por lo anterior y en aras de velar los intereses de la entidad se confirma la observación.

En este orden de ideas, se mantiene la observación y se configura un hallazgo **ADMINISTRATIVO**, el cual deberá ser incluido en el Plan de Mejoramiento suscrito por el Representante Legal, con el fin que se establezcan las acciones correctivas pertinentes.

#### **DICTAMEN DEL EJERCICIO AUDITOR**

ALCANCE DEL HALLAZGO: ADMINISTRATIVO PRESUNTO RESPONSABLE: INDERBU

#### 4. CONTROL FISCAL INTERNO

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, la



VFA-INF-001

MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA

Página 69 de 90 R

Revisión 1

Contraloría Municipal de Bucaramanga evaluó los riesgos y controles establecidos por el Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga de Bucaramanga, conforme a los parámetros mencionados en la Resolución No. 0164 de 2022.

Para llevar a cabo la evaluación al Control Fiscal Interno, el Equipo Auditor diligenció el Papel de Trabajo PT 06-AF Matriz de riesgos y controles, en el cual se consignaron los riesgos más relevantes identificados en la fase de planeación en concordancia con los objetivos definidos en el memorando de asignación, los cuales se resumen a continuación:

	RIESGOS IDENTIFICADOS					
1	Constitución de las reservas y/o cuentas por pagar contraviniendo la normatividad vigente					
2	Debilidades en las explicaciones de las notas contables					
3	Incumplimiento de la normatividad vigente en temas de contratación y responsabilidades, facultades y deberes de los supervisores					
4	Falta de mantenimiento en la administración de bienes (Infraestructura)					

Teniendo en cuenta, los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del corto se determinó un resultado PARCIALMENTE ADECUADO y que la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado EFICAZ, el Equipo Auditor teniendo en cuenta la siguiente escala de valoración establecida en el artículo 65 de la Resolución No. 0146 de 2022, expedida por la Contraloría Municipal de Bucaramanga:

Rangos de ponderación CFI				
De 1.0 a 1.5	Efectivo			
De > 1.5 a 2.0	Con deficiencias			
De > 2.0 a 3.0	Inefectivo			

Emite un concepto final sobre el Control Fiscal Interno del Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga EFECTIVO, dado que de acuerdo a los criterios establecidos obtuvo una calificación de 0,6 como se ilustra a continuación:



VFA-MOD-AF-011

# MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA

Página **70** de **90** 

Revisión 1

MACROPROCESO		VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente*Diseño del control)		VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)		CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	1,90	PARCIALMENTE ADECUADO	3,80	MEDIO	0,2	EFICAZ	0,6
GESTIÓN PRESUPUESTAL	1,87	PARCIALMENTE ADECUADO	3,73	MEDIO	0,2	EFICAZ	·
Total General	1,88	PARCIALMENTE ADECUADO	3,75	MEDIO	0,2	EFICAZ	EFECTIVO

Es importante resaltar que el Control Interno de Gestión de la Entidad, adelantó en debida forma las auditorías internas establecidas en el Plan de auditorías y los seguimientos a los Planes de Mejoramiento tanto interno como los suscritos con la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

Es de mencionar que una vez se rindan las contradicciones al informe preliminar, este concepto puede tener variaciones o su confirmación total.

#### 5. ANALISIS PLAN DE MEJORAMIENTO

En la presente auditoría se evaluó el cumplimiento a los Planes de Mejoramiento que se generaron como resultado de la Auditoría de Cumplimiento No. 033 de 2022 PVCFT 2022.

#### Hallazgos Plan de Mejoramiento

Auditorías Realizadas	Nro. Hallazgos	Nro. Hallazgos	Nro. Hallazgos
	incluidos en el plan	conacciones	conacciones en
	de mejoramiento	terminadas	ejecución
Auditoría de Cumplimiento No. 033- 2022	3	3	0

#### 5.1 Resultado de la Evaluación



VFA-MOD-AF-011

MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA

Página **71** de **90** 

Revisión 1

En el papel de trabajo VFA-PT-003 Evaluación Plan de Mejoramiento reposan en su totalidad las conclusiones del Equipo Auditor frente a cada acción correctiva propuesta por el INDERBU.

En concordancia con lo establecido por la Contraloría Municipal de Bucaramanga en el artículo 54 de la Resolución No. 0164 de 2022 y teniendo en cuenta la metodología establecida, la evaluación del Plan de Mejoramiento obtuvo una calificación de 100 puntos lo que permite concluir su **CUMPLIMIENTO.** 

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO					
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido		
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100.0	0.20	20.0		
Efectividad de las acciones	100.0	0.80	80.0		
CUMPLIMIENTO PLAN DE ME	EJORAMIENTO	1.00	100.00		
Concepto a emitir cumplimi Mejoramiento	ento Plan de		Cumple		

Fuente: Matriz Evaluación Plan de Mejoramiento

La evaluación realizada al plan de mejoramiento fue la siguiente:

Hallazgo	Indicador	Cumple SI / NO	Evidencia SI / NO	Observaciones
Falencias en la publicación de la información contractual en la plataforma del sistema electrónico para la contratación pública – SECOP.	Listados de asistencia de socializaciones en publicaciones en el SECOP.  Procedimientos actualizados.	SI	SI	



VFA-MOD-AF-011

# MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA

Página **72** de **90** 

Revisión 1

Deficiencias en las coberturas del sistema general de riesgos laborales en los contratos de prestación de servicio.	Memorando de la alta dirección firmado y socializado.  Actualización procedimiento Trámite de cuentas de cobro que incluya verificación por parte del supervisor de la cobertura de la ARL por el periodo de ejecución contractual para la aprobación del primer pago y Procedimiento de Contratación Directa en el cual se establecen responsabilidades de afiliación a la ARL.	SI	SI	
Debilidades en la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno.	Un (1) Informe de seguimiento mensual al proceso de publicación de la contratación.	SI	SI	

#### 6. ANALISIS DE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA

El Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga, rindió la cuenta de la vigencia 2022, dentro de los términos establecidos por la Contraloría Municipal de Bucaramanga, a través de la Resolución No. 0165 de 2022, por medio de la cual se reglamenta la rendición de la cuenta electrónica de los sujetos de control de la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto **Favorable**, de acuerdo, con una calificación de **98,6** sobre 100 puntos, observándose que el INDERBU, cumplió con la oportunidad suficiencia y calidad en la rendición de la cuenta dentro del plazo establecido como se observa en el siguiente cuadro:



VFA-MOD-AF-011

MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA

Página **73** de **90** 

Revisión 1

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA							
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO				
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	1,0	10,00				
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100,0	0,4	40,00				
Calidad (veracidad)	97,7	0,6	58,60				
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA							
Concepto rendición de cuenta a emitir							

La anterior calificación, refleja la suficiencia y calidad de los procesos misionales seleccionados, la información presentada y confrontada en el ejercicio auditor no reflejó diferencias sustanciales que ameriten su contradicción.

#### 7. OTROS OBJETIVOS ESPECIFICOS

#### 7.1 CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE CUOTAS

El INDERBU realizo el cálculo y reporte de la información concerniente a la Ley 581 de 2000, la cual establece que mínimo el 30% de los cargos de máximo nivel decisorio y de otros niveles decisorios serán desempeñados por mujeres, es así que en el aplicativo DAFP y certificación escrita, se informó que dentro del nivel directivo se contaba con 7 cargos de nivel directivo, de los cuales 4 fueron ocupados por mujeres.

#### 7.2 CUMPLIMIENTO DE SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

De acuerdo con los objetivos específicos del memorando de asignación de auditoría financiera y de gestión vigencia 2022, se relaciona la revisión técnica de la muestra de los planes, programas y/o proyectos realizados por la entidad en la vigencia 2022 en relación al cumplimiento de los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 0312 de 2019 por medio de la cual se determinan los mismos, los



VFA-MOD-AF-011

### MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA

Página **74** de **90** 

Revisión 1

empleadores y contratantes deben cumplir con todos los estándares mínimos del sistema de gestión de SST en el marco del sistema de garantía de calidad del sistema general de riesgos laborales enmarcados en el componente del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, desarrollados mediante el plan de SG-SST en el cual se encuentran inmersos las actividades para su cumplimiento.

En el desarrollo de la auditoria se toma una muestra de los estándares mínimos entre ellos la asignación de una persona que diseñe e implemente el sistema de gestión de SST, la asignación de recursos para el sistema de gestión en SST, la afiliación al sistema de seguridad social integral, conformación y funcionamiento del COPASST, la conformación y funcionamiento del comité de convivencia laboral, inducción y reinducción en SST, curso virtual de capacitación de cincuenta horas en SST (El responsable del Sistema de Gestión de SST), política de seguridad y salud en el trabajo, descripción sociodemográfica y diagnóstico de condiciones de salud de los trabajadores, evaluaciones médicas, psicosociales ocupacionales, manejo de residuos, reporte de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, ausentismo por causas/médica, mantenimiento periódico de las instalaciones, equipos, máquinas, automotores y herramientas, entrega de los elementos de protección personal y capacitación en uso adecuado, plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, Conformación y funcionamiento de la Brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias donde se realiza la revisión del cumplimiento según la documentación enviada y la entrevista desarrollada con referencia a la vigencia 2022.

Finalmente, lo que corresponde a los Planes, Programas y Proyectos del componente del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST de la vigencia 2022, se evidenció que la entidad implemento un plan de trabajo para la vigencia dentro de las particularidades de sus funciones misionales enmarcadas en la normatividad vigente.

Una vez revisada la muestra del componente del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, ejecutado en la vigencia 2022, no se observó irregularidad alguna que merezca reproche y/o observación alguna, considerando los soportes relacionados en el desarrollo de la Auditoria y la información relacionada con antelación. Por lo anterior y de acuerdo a la normatividad vigente se pudo evidenciar



VFA-MOD-AF-011

### MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA

Página **75** de **90** 

Revisión 1

que se cumple con los estándares mínimos en la institución, referentes al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

#### 8. SEGUIMIENTOS Y DENUNCIAS CIUDADANAS

#### **QUEJA CIUDADANA No. SIA ATC 282023000066**

En Desarrollo de la Auditoria financiera y de gestión No. 012 al Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga INDERBU, según PVCFT 2023 para la vigencia 2022, se incorporó la Queja Ciudadana No. SIA ATC 282023000066, Interpuesta por el Honorable Representante a la Cámara JAIRO CALA SUAREZ

#### **HECHOS**

El Honorable Representante solicita se investigue la siguiente denuncia:

SOLICITUD DE APOYO PARA CONTROL POLÍTICO AL PROYECTO DE EMPRENDIMIENTO JUVENIL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA INDERBU. - ANTE LA SITUACIÓN SE TIENEN VARIAS PREOCUPACIONES LAS CUALES BUSCAMOS QUE EL INDERBU RESPONDA, DEBIDO A QUE ESTE PROBLEMA PUEDE CATALOGARSE COMO DETRIMENTO PATRIMONIAL TODA VEZ QUE NO SE EJECUTÓ EN EL TIEMPO ESTABLECIDO Y NUNCA MANTUVIERON UNA COMUNICACIÓN REAL CON LOS 60 EMPRENDEDORES, DONDE HOY NO SE SABE SI ESTÁN FUNCIONANDO LOS EMPRENDIMIENTOS, SI LOS EMPRENDIMIENTOS AÚN ESTÁN ESPERANDO ESOS INSUMOS, INCLUSO ALGUNOS EMPRENDEDORES NO SE TIENE CONTACTO CON ELLOS.

La Contraloría Municipal de Bucaramanga con base en las facultades y atribuciones legales y en desarrollo a la Auditoria Financiera y de Gestión No.0012-2023 Instituto de la Juventud el Deporte y la Recreación de Bucaramanga INDERBU incluyo la Denuncia SIA ATC Nº 282023000066.

#### **RESULTADOS EQUIPO AUDITOR**

Se da respuesta en los términos establecidos por el artículo 70 de la Ley 1757 del 2015 y el Decreto Legislativo 491 de 2020 y la resolución No. 164 de 2022 expedida por la Contraloría Municipal de Bucaramanga.



VFA-MOD-AF-011

MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA

Página **76** de **90** 

Revisión 1

En la información suministrada por la entidad y recolectada por parte del equipo auditor, se procedió a analizar las competencias del ente de control en materia fiscal, conforme a las estipulaciones de carácter normativo prevista en la Ley 610 de 2000 y el Decreto Ley 403 de 2020, las cuales cimientan aquella labor al momento de determinar la responsabilidad de los servidores públicos o particulares, cuando en ejercicio de sus funciones manejen fondos o bienes públicos, causando de esa manera por acción u omisión en forma dolosa o culposa daño al patrimonio del Estado, razón ante la cual, se ejerce vigilancia fiscal que permite establecer la existencia o convergencia de actuaciones que trascienden a una actividad antieconómica, en contra de los fines del estado, sin embargo, se extracta que ese control fiscal, será desplegado de forma posterior y selectiva, sin perjuicio del control concomitante y preventivo.

Así las cosas, en el caso concreto de la Denuncia SIA **ATC № 282023000066,** el Equipo Auditor solicitó información del convenio interadministrativo suscrito entre el instituto de la juventud, el deporte y la recreación de Bucaramanga – (INDERBU) y el instituto municipal de empleo y fomento empresarial del municipio de Bucaramanga (IMEBU) mediante oficio de fecha julio 06 de 2023, el convenio fue auditado y evaluado en aspectos técnicos y jurídicos en el marco de régimen de contratación estatal, cumplimento de obligaciones contractuales y el cubrimiento de la necesidad.

Sumado a lo anterior, se realizó trabajo se campo y se solicitó a la entidad resolver un cuestionario con preguntas respecto del programa "Fortalecimiento técnico de iniciativas productivas urbanas" Las cuales se justificaron así:

1. Convenio interadministrativo suscrito entre IMEBU e INDERBU para el programa "fortalecimiento técnico de iniciativas productivas urbanas"

Se anexa documento en PDF, denominado anexo 1

2. ¿Cuál es la lista de equipos y materiales del proyecto de apoyo aemprendimiento juvenil 2021 – 2022?

Los materiales y equipos que fueron perfilados y definidos para el apoyo a los emprendimientos de los 60 jóvenes seleccionados y que el Instituto de la Juventud el deporte y la recreación de Bucaramanga ha venido entregando, corresponden a



VFA-MOD-AF-011

### MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA

Página 77 de 90

Revisión 1

**246** elementos que fueron organizados en las áreas de: Bisutería, tecnología, panadería, marroquinería, industria, hogar y papelería, electrodomésticos.

Para dar respuesta específica, se anexa archivo formato PDF con el listado de equipos y materiales del proyecto. Anexo 2.

3. ¿Cuántos y cuáles han sido los equipos y materiales entregados bajo el proyecto de apoyo a emprendimiento juvenil 2021 -2022?

El INDERBU ha efectuado la entrega de los elementos correspondientes a las áreas de bisutería, panadería, marroquinería, industria, hogar y papelería, y electrodomésticos; información que se detalla en el anexo 3, de la cual se concluye que a la fecha se ha entregado: **26 proyectos totales** y **17 proyectos con entrega parcial** en consideración a que la adquisición de los elementos tecnológicos se encuentra en proceso.

Es pertinente informar que, por la representativa fluctuación del dólar, en la vigencia 2.022, no fue posible consolidar el proceso de adquisición de equipos de cómputo (PC, scanner e impresoras) por parte del Instituto, lo que generó la necesidad de realizar los correspondientes trámites administrativos y jurídicos requeridos para que el Concejo Municipal autorizara de conformidad con sus competencias, la adición al presupuesto de la entidad de los recursos de balance de la vigencia 2.022, procedimiento que fue elevado a acto administrativo en el mes de mayo de la presente anualidad, y con la disponibilidad presupuestal obtenida, inmediatamente se inició el proceso contractual, con el objeto de finiquitar la adquisición de estos elementos de tecnología requeridos por los emprendedores.

Se anexa archivo en PDF con el listado de entregas de equipos y materiales del proyecto. Anexo 3.

4. ¿Cuántos y cuáles equipos y materiales faltan por entregar en el proyecto de apoyo a emprendimiento juvenil 2021 – 2022?

A la fecha se encuentran pendiente por entregar:

29 proyectos correspondientes al área denominada tecnología.



VFA-MOD-AF-011

### MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA

Página 78 de 90

Revisión 1

• 5 proyectos que, desde diciembre del año 2.022, adquirió el Instituto; no obstante, aunque se han efectuado requerimientos en múltiples oportunidades, y por diferentes medios, no se ha logrado, que los beneficiarios realicen el trámite administrativo definido para efectuar la entrega.

Se anexa evidencias y listado. Anexo 4.

# 5. ¿Cuándo está fijada la entrega del total de apoyos en equipos y materiales para el proyecto de apoyo a emprendimiento juvenil2021 – 2023?

Como bien la norma señala la preponderancia que, si existe un Acuerdo Marco de Precios para los bienes y/o servicios a contratar, esta compra según la necesidad de la entidad se deberá realizar mediante esta siempre y cuando esta necesidad se encuentre dentro del catálogo de cada uno de esos acuerdos.

Para el presente proceso, se realizó el estudio dentro de la etapa precontractual de la revisión por parte de la Oficina de Sistemas la revisión de cada uno de estos arrojando como resultado de la misma, la no existencia de los productos dentro del catálogo para el Acuerdo Marco de precios para: COMPRA O ALQUILER DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y PERIFÉRICOS II, con vigencia hasta el año 2025.

Una vez realizada esta parte previa del proceso se solicitaron cotizaciones para dar trámite al proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa; sin embargo, dentro del manual del Acuerdo Marco en Mención, se dispone de una herramienta para solicitar aclaración si lo bienes y/o servicios no se encuentran la cual es la solicitud de RFI en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Dentro de la plantilla para realizar esto Colombia Compra Eficiente dice: Las Entidades Compradoras pueden solicitar aclaraciones sobre sus necesidades o las características técnicas de los ETP en calidad de compra o alquiler que requieren a los proveedores a través de eventos de consulta (RFI) en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC).

Para realizar esta parte la entidad se encuentra en trámite de los usuarios oficiales para realizar el procedimiento, debido al cambio de Dirección en el Instituto y por



VFA-MOD-AF-011

### MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA

Página 79 de 90

Revisión 1

tanto al usuario asignado está en trámite, desde el área de sistemas y el área jurídica estamos a la espera de este usuario con un tiempo promedio de 5 días para la habilitación de este.

Una vez pasada esta etapa, la entidad continuará con el proceso final precontractual de la compra de los equipos solicitados y así poder ejecutar la compra que dependiendo de la respuesta del RFI, podría ser el tiempo estipulado ya sea por un PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA o por la Tienda Virtual una vez la respuesta de los proveedores dentro del Acuerdo Marco sea positiva.

Teniendo en cuenta lo anterior y acorde con los tiempos establecidos para la modalidad contractual a seleccionarse, se estima por parte de nuestra entidad poder estar llevando a cabo la adjudicación del proceso contractual en el mes de agosto de la presente vigencia y con esto dar cumplimiento al compromiso adquirido con los emprendedores dentro del programa de juventud.

# 6. Cómo ha establecido la comunicación el INDERBU con los 60 emprendedores beneficiarios del proyecto durante todo el tiempo de retraso del proyecto?

En El INDERBU consientes de la importancia que reviste este proceso mediante el cual se busca el apoyo a la juventud mediante la entrega de elementos que se convierten en factor generador de oportunidades para el desarrollo de estos jóvenes, eliminando barreras para la garantía de derechos de la población joven, y brindando oportunidades para la participación de los y las jóvenes en la toma de decisiones que generen su propio desarrollo integral y crecimiento empresarial en el municipio de Bucaramanga.

Para el logro del descrito objetivo se ha mantenido una constante comunicación con los jóvenes beneficiarios, a través de correos electrónicos, entrega de informes periódicos, grupos de WhatsApp, llamadas y diferentes canales con el fin de mantenerlos actualizados de la labor del instituto, así como las correspondientes socialización de fechas de entrega como las llevadas a cabo el día 21 de febrero de 2023, el 02 y 09 de marzo y el 24 de abril de la misma anualidad, los cuales



VFA-MOD-AF-011

### MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA

Página **80** de **90** 

Revisión 1

evidencian una constante comunicación encaminada al cumplimiento de los compromisos adquiridos por la entidad con este importante proceso.

Se anexa archivo con los pantallazos de comunicaciones realizadas por el equipo de juventudes de la entidad con los jóvenes beneficiarios, correos electrónicos en los cuales se adjuntaban informes y avance de los procesoscorrespondientes.

#### Anexo 5

# 7. ¿Cuántas personas ha contratado el INDERBU para dinamizar la gestión del proyecto de apoyo a emprendimiento juvenil 2021 – 2022?

El instituto, ha efectuado la contratación de personal necesaria para dar cumplimiento del proyecto institucional denominado: "Implementación de acciones para la garantía de los derechos de la población juvenil en el municipio de Bucaramanga", el cual tiene 3 metas establecidas en el Plan de Desarrollo cuatrianual, que necesitan recursos significativos para el cumplimiento de las mismas, por lo anterior, partiendo del presupuesto asignado el Inderbu no ha efectuado contrataciones de personal con objeto específico relacionado con el proyecto de emprendimiento juvenil; el equipo interdisciplinario contratado para el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo de juventud se encarga de realizar un acompañamiento permanente desde el alistamiento, consolidación, convocatoria, entregas, seguimiento y todas las actividades tendientes a la culminación del proyecto.

## 8. ¿Explicación de las dificultades presupuestales para la adquisición de los elementos?

Desde finales del año 2021, se han presentado varios inconvenientes en el proceso denominado apoyo a emprendimiento juvenil. En primer lugar, este proceso se inició en el segundo semestre del año 2.021, una vez se identificó los beneficiarios se suscribe convenio con el IMEBU para asesorar a los emprendedores, acompañamiento que se realizó en los meses de septiembre a noviembre y solo en diciembre se definieron los elementos para iniciar la adquisición de los mismos; en el mes de diciembre se solicitaron cotizaciones, se actualizó el proyecto y se adelantaron actuaciones administrativas, que no fueron finiquitados en el año 2.021,



VFA-MOD-AF-011

MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA

Página **81** de **90** 

Revisión 1

por lo que , fue necesario realizar el trámite ante el Concejo Municipal para adicionar los recursos de balance lo cual se efectuó finalizando el primer trimestre del año 2022.

Una vez se contó con el presupuesto adicionado se procede a la formulación, presentación y aprobación de un nuevo proyecto, para ejecutar de manera adecuada la contratación de los elementos identificados para el proyecto de emprendimientos juvenil, en el segundo trimestre del año 2.022, la subdirección operativa consolidó la ficha técnica de necesidades; realizó cotizaciones de estos elementos e hizo entrega a la oficina jurídica de esta información para la realización de la respectiva compra: no obstante, se declararon desiertos los procesos de selección como consecuencia de haber estructurado procesos globales con especificaciones tan amplias que no fue posible conseguir proponente que tuviera capacidad de proveer todos los elementos requeridos; así mismo, se estableció que el contrato de compra debía salir de la misma fuente de financiación, lo que limitó las opciones contractuales. Por otro lado, debido a un cambio en la normativa, en la vigencia del año 2022 tuvo que ser cancelado y actualizado el proyecto creado por uno nuevo. Esto implicó una demora en la ejecución de la adición que se había aprobado previamente, ya que se requirió un nuevo proceso de formulación, evaluación y aprobación del proyecto.

Finalmente, y como resultado las dificultades generadas, se determinó que la compra debía realizarse por segmentos según la ficha técnica (bisutería, tecnología, panadería, marroquinería, industria, hogar y papelería electrodomésticos), lo que generó la necesidad de efectuar por segmentos los procesos contractuales en el cuarto trimestre del año 2.022. Estos problemas generaron retrasos y confusiones en la ejecución del proyecto, por lo que se requirió realizar una nueva adición con una orientación más clara de la contratación.

#### **RESPUESTA DE FONDO**

El Equipo Auditor con base en el trabajo de campo, procedió a revisar la respuesta otorgada por la entidad en donde se encuentra soportado el material probatorio necesario para determinar la procedencia o no de los hechos objeto de la queja, en primera instancia el convenio suscrito se materializo con fundamento en la LEY 489



VFA-MOD-AF-011

MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA

Página **82** de **90** 

Revisión 1

DE 1998 y Ley 80 de 1993, en segunda instancia el posible incumplimiento en la entrega de los elementos corresponde a 29 proyectos de tecnología, se observa que se justifica claramente que la culpa no puede ser atribuible a la entidad, teniendo en cuenta varios factores desde la caracterización de cada uno de los beneficiarios, la disposición del recurso (adición presupuestal), el régimen de contratación estatal se deben agotar una serie de presupuestos contables, financieros y administrativos para llevar a cabo un proceso contractual, según la información suministrada se adjudicará el proceso en el mes de agosto del presente año con esto se pretende dar cumplimiento a los proyectos.

De otra parte, la entidad confirmo el día 23 de agosto del presente año mediante correo electrónico de la funcionaria jefe oficina de control interno y de gestión de la entidad, donde informo que fue adjudicado el proceso contractual para la adquisición de los elementos de tecnología que hacen falta por entregar el día 23 de agosto de 2023, proceso que cuenta con un plazo de ejecución hasta el día 28 de septiembre del 2023. En relación a los 5 proyectos de los cuales no ha sido posible efectuar la entrega a los beneficiarios se pudo evidenciar que, la entidad soporta todas las acciones y medios utilizados para efectuar las entregas, pero la falta de voluntad de algunos beneficiarios pernocta en la entrega los proyectos.

Así las cosas, se concluye que, en lo concerniente a nuestra competencia, como lo es el tema fiscal, el Instituto de la Juventud el Deporte y la Recreación de Bucaramanga INDERBU actuó conforme a la ley, sin tipificarse lo señalado en el artículo 6 de la Ley 610 de 2000 modificado por el Articulo 126 del Decreto 403 de 2020, que señala:

"Artículo 6º. Daño patrimonial Para efectos de esta ley se entiende por daño patrimonial al Estado la lesión del patrimonio público, representada en el menoscabo, disminución, perjuicio, detrimento, pérdida, o deterioro de los bienes o recursos públicos, o a los intereses patrimoniales del Estado, producida por una gestión fiscal antieconómica, ineficaz, ineficiente e inoportuna, que en términos generales, no se aplique al cumplimiento de los cometidos y de los fines esenciales del Estado, particularizados por el objetivo funcional y organizacional, programa o proyecto de los sujetos de vigilancia y control de las contralorías. Dicho daño podrá ocasionarse por acción u omisión de los servidores públicos o por la persona natural



VFA-MOD-AF-011

MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA

Página **83** de **90** 

Revisión 1

o jurídica de derecho privado, que en forma dolosa o culposa produzcan directamente o contribuyan al detrimento al patrimonio público".

De otra parte, en cuanto a la denuncia que nos ocupa, carece este ente de control fiscal a la fecha, de elementos de juicio necesarios para señalar la existencia de un daño fiscal conforme a los hechos denunciados, esto es, no se avizoran razones de hecho ni de derecho que conlleven a establecer presuntos hallazgos de tipo fiscal.

Con lo anterior concluye la actuación de la Oficina de Vigilancia Fiscal y Ambiental frente a la solicitud **SIA ATC Nº 282023000066**, en el entendido de emitir respuesta de fondo según los términos establecidos en el artículo 70 de la ley 1757 de 2015.

Finalmente, se aclara que el anterior trámite, puede ser consultado en el aplicativo SIA ATC en nuestra página web, en el siguiente Link: <a href="http://siaatc.auditoria.gov.co/dominio/bucaramanga">http://siaatc.auditoria.gov.co/dominio/bucaramanga</a>. Digitar número del SIA ATC y clave de acceso a su petición: **2249ada8** 



**IMPORTANTE**: Agradecemos diligenciar la encuesta a satisfacción que se encuentra en el siguiente link:

http://siaatc.auditoria.gov.co/Home/LoginEncuesta?Dominio=bucaramanga

Aprovechamos la oportunidad, para recordarle que la participación ciudadana es fundamental en el Control Fiscal y que sus quejas, reclamos y denuncias, pueden presentarse a través del aplicativo SIA ATC en nuestra página web, o a través de nuestro correo institucional: contactenos@contraloriabga.gov.co

#### 9. BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

Son los mejoramientos alcanzados por un sujeto de control para el fortalecimiento de la gestión pública.

En la presente auditoría se identificaron **TRES (3)** Beneficios de Control Fiscal, UNO (1) CUALITATIVO y DOS (2) CUANTITATIVOS los cuales se describen a continuación:



VFA-MOD-AF-011

MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA

Página **84** de **90** 

Revisión 1

#### 9.1 BENEFICIO CUALITATIVO

En la presente Auditoría de Financiera y de Gestión Nº 012 a este ente de control, se identificó uno(1) **BENEFICIO DE CONTROL FISCAL CUALITATIVO**, el cual fue aprobado en mesa de trabajo del 23 de agosto de 2023, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 000052 del 26 de marzo de 2021 y la Resolución 0164 de diciembre de 2022 expedida por la Contraloría Municipal de Bucaramanga, por medio del cual se adoptó el procedimiento para el manejo de los Beneficios de Control Fiscal "cuantitativos y cualitativos " que mediante acciones de control fiscal efectuadas por la contraloría Municipal de Bucaramanga tales como observaciones y/o hallazgos, se realizaron acciones de mejora al plan de mejoramiento que permitieron minimizar los riesgos, producto de ello, se obtiene un beneficio de control fiscal cualitativo en los siguientes términos:

De acuerdo a lo establecido por la Contraloría Municipal de Bucaramanga en el artículo 53 de la Resolución 0220 de 2020 y teniendo en cuenta la metodología establecida, la evaluación del Plan de Mejoramiento a las acciones correctivas formuladas fueron verificadas en su totalidad, donde obtuvo una calificación de 100% puntos como resultado del Cumplimiento, y efectividad de las acciones propuestas LO QUE PERMITIO CONCLUIR SU CUMPLIMIENTO.

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO							
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido				
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100.0	0.20	20.0				
Efectividad de las acciones	100.0	0.80	80.0				
CUMPLIMIENTO PLAN DE ME	JORAMIENTO	1.00	100.00				
Concepto a emitir cumplim Mejoramiento	iento Plan de	Cumple					



VFA-MOD-AF-011

MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA

Página **85** de **90** 

Revisión 1

En ese orden de ideas, el Equipo Auditor configuro uno (1) **BENEFICIO DE CONTROL FISCAL,** por existir acciones de mejora realizadas por el sujeto de control, que se relacionan a continuación:

Hallazgo	Indicador	Cumple SI / NO	Evidencia SI / NO	Observaciones
Falencias en la publicación de la información contractual en la plataforma del sistema electrónico para la contratación pública – SECOP.	Listados de asistencia de socializaciones en publicaciones en el SECOP.  Procedimientos actualizados.	ØI	SI	
Deficiencias en las coberturas del sistema general de riesgos laborales en los contratos de prestación de servicio.	Memorando de la alta dirección firmado y socializado.  Actualización procedimiento Trámite de cuentas de cobro que incluya verificación por parte del supervisor de la cobertura de la ARL por el periodo de ejecución contractual para la aprobación del primer pago y Procedimiento de Contratación Directa en el cual se establecen responsabilidades de afiliación a la ARL.	Ø	Ø	
Debilidades en la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno.	Un (1) Informe de seguimiento mensual al proceso de publicación de la contratación.	SI	SI	



VFA-MOD-AF-011

### MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA

Página **86** de **90** 

Revisión 1

#### 9.2 Beneficio Cuantitativo

En la presente Auditoría se identificó un **BENEFICIO DE CONTROL FISCAL CUANTITATIVO**, el cual fue aprobado mediante mesa de trabajo del 24 de agosto de 2023, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución No. 000052 del 26 de marzo de 2021, expedida por la Contraloría Municipal de Bucaramanga, por medio del cual se adoptó el procedimiento para el manejo de los Beneficios de Control Fiscal.

En ese orden de ideas, el Equipo Auditor configuró un **(01)** Beneficio de Control Fiscal, Directo <u>recuperaciones de recursos</u>, por un valor total de \$344.945 por peculios que fueron reintegrados en la fase de ejecución a las arcas del INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA – INDERBU, mediante el comprobante de transacción bancaria No.47647266 al banco ITAU. 104-04741-6 Cuenta de Ahorros.

Así las cosas, quedó evidenciado un Beneficio de Control Fiscal directo cuantitativo, toda vez, que la acción contribuyó a mejorar la gestión del sujeto vigilado a través de una acción preventiva adoptada de forma inmediata, una vez recibido el pronunciamiento por parte de la Contraloría de Bucaramanga.

Lo anterior quedo plasmado en Mesa de trabajo de fecha 24 de agosto 2023, donde se presentó la documentación pertinente de la recuperación de recursos por pago de facturas indebidas en el convenio No. 342-2022, así mismo se entregaron los documentos donde se evidencia la consignación y comprobante de ingreso al INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA – INDERBU.

#### Beneficio de Control Fiscal

Equipo Auditor configuró un **(01)** Beneficio de Control Fiscal, Directo recuperaciones de recursos, por un valor total de **\$344.945** 



VFA-MOD-AF-011

MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA

Página **87** de **90** 

Revisión 1

#### AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN No. 012 PVCFT 2023 INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA – INDERBU

N <sub>o</sub>	DESCRIPC ION	BENEFICIO DE CONTROL FISCAL CUANTITA TIVO VALOR	PRESUNTO(S) RESPONSABLE(S)
1	Recuperació n de recursos, por pagos de facturas indebidas al convenio No. 342-2022	\$344.945	INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA – INDERBU

#### 9.3 Beneficio Cuantitativo

En la presente Auditoría se identificó un **BENEFICIO DE CONTROL FISCAL CUANTITATIVO**, el cual fue aprobado mediante mesa de trabajo del 08 de agosto de 2023, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución No. 000052 del 26 de marzo de 2021, expedida por la Contraloría Municipal de Bucaramanga, por medio del cual se adoptó el procedimiento para el manejo de los Beneficios de Control Fiscal.

En ese orden de ideas, el Equipo Auditor configuró un (01) Beneficio de Control Fiscal, Beneficio Directo recuperaciones de recursos, según lo establecido en la Resolución 091 del 02 de junio de 2021 y la Resolución 164 de 2022 del 11 de noviembre de 2022, de la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

Lo anterior quedó plasmado en Mesa de trabajo de fecha 08 de agosto 2023, donde



VFA-MOD-AF-011

### MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA

Página **88** de **90** 

Revisión 1

se presentó la documentación pertinente de los pagos de la seguridad social dejada de pagar en los plazos establecidos, de los meses de febrero, marzo, abril y mayo de la vigencia 2022, y cobrados en la ejecución del contrato 071-2022 por un valor de Un millón ochocientos ochenta y siete mil seiscientos pesos **\$1.887.600**.

Así las cosas, quedó evidenciado un Beneficio de Control Fiscal directo cuantitativo, toda vez, que la acción contribuyó a mejorar la gestión del sujeto vigilado a través de una acción preventiva adoptada de forma inmediata, una vez recibido el pronunciamiento por parte de la Contraloría de Bucaramanga.

#### **Beneficio de Control Fiscal**

Equipo Auditor configuró un **(01)** Beneficio de Control Fiscal, Directo recuperaciones de recursos, por un valor total de \$1.887.600.

	AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACION No. 001 - 2023 INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA – INDERBU						
N <sub>0</sub>	DESCRIPCION	BENEFICIO DE CONTROL FISCAL CUANTITATIV O	PRESUNTO(S) RESPONSABLE(S)				
		VALOR					
1	No pago de la seguridad social de los meses de febrero, marzo, abril y mayo vigencia 2022 contrato 071-2022 \$1.887.600.		Contratista: ALEXANDER LUNA URIBE Supervisor: Yaneth Vásquez Martínez				



VFA-MOD-AF-011

MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA

Página **89** de **90** 

Revisión 1

#### 10. TABLA CONSOLIDADA DE HALLAZGOS

#### 10.1 Tabla Consolidada de Hallazgos de Auditoría

INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA-INDERBU									
CUADRO DE HALLAZGOS VIGENCIA 2022 - PGA 2023									
Nº	DESCRIPCION	CLASE DE HALLAZGO					Presunto Responsable	Cuantía	Pág.
	DESCRIPCION		D	F	Р	s			
1	Debilidades en los indicadores del plan de austeridad y gestión ambiental	х					INDERBU		55-56
2	Falta de coberturas de la totalidad de los eventos celebrados en el marco del contrato 337-LIC.2022						INDERBU		65-68
TOTAL HALLAZGOS		2	0	0	0	0			



VFA-MOD-AF-011

### MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA

Página **90** de **90** 

Revisión 1

Bucaramanga, septiembre 4 de 2023

#### Atentamente,

Equipo de Auditoría:								
Nombre	Cargo	Rol	Firma					
GERMAN PEREZ AMADO	Jefe Oficina de Vigilancia Fiscal y Ambiental	Supervisor	There					
JORGE EDUARDO TARAZONA VILLAMIZAR	Profesional Universitario	Líder de Auditoría	Jorge salvardo la regione o.					
ANDRES HIGIO ROMERO BECERRA	Profesional Universitario	Equipo Auditor	-AP					
ELGA QUIJANO JURADO	Profesional Universitario	Equipo Auditor	deger frequence of					
LIZETH DAYANA SALAZAR CH.	Auditor Fiscal	Equipo Auditor	furtile &					
JUAN FERNANDO PLATA GOMEZ	Profesional Universitario	Equipo Auditor	2 mit of the					
PEDRO JULIAN OROSTEGUI ANAYA	Auditor Fiscal	Equipo Auditor						
JOSE LUIS CALDERON DURAN	Auditor Fiscal	Equipo Auditor	- Silve					
JORGE IVAN POVEDA CASTRO	Auditor Fiscal	Equipo Auditor	James					
JORGE ANDRES ZARATE ARENAS	Auditor Fiscal	Equipo Auditor	Pugo 2-P					
EDWARD JESUS SANTOS GONZALEZ	Profesional Universitario	Equipo Auditor	- Sind					